



IA

22/23

Informe
Ambiental

2022 - 2023



MENDOZA GOBIERNO



ÍNDICE

DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	1
DIRECCIÓN DE ECOPARQUE MENDOZA.....	34
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....	57
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	59
DIRECCIÓN DE PARQUE Y PASEOS PÚBLICOS.....	63
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES.....	69
UNICIPIO.....	75
UGATIF (Unidad de Gestión y Administración de Tierras Fiscales).....	80
APOT (Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial).....	83
FONDO DE AGUA DEL RÍO MENDOZA.....	88
ASESORÍA LEGAL.....	98



**DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
RENOVABLES**

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

PARQUE PROVINCIAL ACONCAGUA

Se tramitó la emisión del Decreto N° 1922/22 que establece la regulación de la Temporada Estival 2022-2023 del Parque Provincial Aconcagua.

Con el objeto de optimizar las condiciones operativas del Parque se llevó a cabo la instalación de un refugio como seccional de guardaparques, en la margen del río Cuevas a efectos de efectivizar el control de ingreso y egreso en la Quebrada de Matienzo.

Se llevó a cabo la infraestructura correspondiente para la propuesta de restauración de vegas altoandinas en el Parque Provincial Aconcagua, específicamente en vega del Valle de Horcones, que consiste en la realización de un sendero vallado para el ordenamiento del tránsito mular y la diferenciación del sendero peatonal de visitantes para la minimización del impacto sobre el humedal.

Visitantes al Parque Provincial Aconcagua:

El siguiente informe presenta las estadísticas cerradas a la segunda semana de marzo, aún falta in-



Cascada en Quebrada del Matienzo.



corporar los ingresos de trekking corto y diario que se produzcan en las seis semanas que restan hasta el cierre de temporada el 30 de abril de 2023. Aun así, se destaca que al cierre de esta semana el número total de andinistas (ascenso + trekking) ha superado el total de la temporada 2019-2020 y casi superado el récord de la temporada 2018-2019 que incluye la temporada estival completa.

La categoría "ascenso" terminó con un 0,34 % de aumento, con números similares a los de las últimas tres temporadas normales, lo que afirma la tendencia a mantenerse en el rango de 3.200 ingresantes promedio.

El trekking corto y diario continúan con tendencia alcista, en parte impulsado por la actividad de running que cada vez toma más fuerza, llegando un importante número de corredores los fines de semana que entrenan corriendo hasta Confluencia o Plaza Francia. El trekking largo sigue disminuyendo, no se presenta como una actividad atractiva para los visitantes solo representa el 1,9 % de los ingresos de andinistas (ascenso y trekking).



Vista panorámica por Quebrada del Matienzo.

Los visitantes que llegaron al Centro de Visitantes suman 96.600, de los cuales solo 32.100 ingresaron a la laguna de Horcones.

Evacuaciones: 196

Fallecidos: 3

PARQUE PROVINCIAL CORDÓN DEL PLATA

Se emprendió un trabajo con la comunidad del mencionado Parque a efectos de montar un refugio como seccional guardaparque en el marco del "Acuerdo de Colaboración Entre la DRNR y Propietarios de Tierras dentro del Parque Provincial Cordón del Plata" como medida de control de ingreso, egreso y gestión de residuos producidos por el uso público.

CORDÓN DEL PLATA

Acuerdo de colaboración entre la DRNR y propietarios de tierras dentro del Parque

*Control de ingreso y egreso
*Gestión de residuos

CONSERVACIÓN.

Censo simultáneo del Cóndor en Mendoza.

En el marco del Programa de Conservación del Cóndor Andino, se llevaron a cabo los censos simultáneos estacionales de Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Mendoza, declaradas Santuarios del Cóndor para la Conservación de la Naturaleza (SCCN Decreto 1848/2018). La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de Mendoza y la Dirección de Recursos Naturales Renovables, a través del Departamento de Áreas Naturales Protegidas en acuerdo con Fundación Bio Andina, llevan a cabo esta iniciativa que busca fortalecer los estudios y la conservación de esta especie tan característica de nuestro continente. Al día de la fecha se realizaron 10 censos y en abril se desarrollará el 11°.

CONECTIVIDAD

Con el objeto de consolidar la comunicación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas mediante sistemas de conectividad, se concretó un convenio con Fundación Unir. Este convenio tiene como objeto optimizar los sistemas de comunicación actuales de las áreas protegidas entre sí mediante la instalación de servicios de internet de alta velocidad en distintas reservas que conforman la red provincial.

USO PÚBLICO

En el transcurso de la actual temporada estival 2022-2023, el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia, ha recibido hasta la fecha un total de 257.000 visitantes de distintos lugares del país y el mundo.

Como resultado del Proyecto de “Detección de Barreras Naturales para la Accesibilidad en las ANP de Mendoza”, del Programa “Naturalmente Accesible”, se implementó mediante norma legal los “Lineamientos Prácticos para la Equidad Social de los Servicios Turísticos en la Red de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de Mendoza”. Esta es una respuesta a la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y un acceso y uso accesibles para todas las personas en los servicios turísticos de las áreas naturales protegidas.



CAMBIO CLIMÁTICO

Se elaboró un informe de base científica, que será publicado próximamente, de la situación de cambio climático y el impacto significativo en la provincia de Mendoza. Para ello se trabajó con el repositorio de investigaciones de científicos locales donde se explicitan distintas afectaciones en los recursos y actividades desarrolladas en la provincia de Mendoza como la agricultura, el turismo, la biodiversidad, la disponibilidad de agua y la salud humana. En este documento se evidencia la importancia de tomar medidas para adaptarse y mitigar estos efectos a través de prácticas sostenibles y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Se proyecta para 2023 una serie de acciones de gobernanza climática provincial:

Repositorio Publicaciones Científicas: situación de la

Provincia de Mendoza frente al calentamiento global.

Informe Diagnóstico Provincia de Mendoza y proyección en materia de Cambio Climático, donde colaborarán organismos e instituciones científicas.

Normativa Provincial de Gestión Integral para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático.

Elaboración de Plan de Respuesta de la Provincia de Mendoza (Mitigación y Adaptación).

Este último proyecto tiene por objetivo la elaboración del plan de mitigación y adaptación al Cambio Climático de la Provincia de Mendoza reuniendo los datos existentes dentro de las distintas áreas gubernamentales a nivel provincial y de gobiernos locales a fin de generar indicadores asociados que brinden información sobre la situación actual y de las proyecciones asociadas a este fenómeno a nivel provincial. El objetivo de una planificación estratégica a escala local es contribuir a que las ciudades reduzcan las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI), se adapten al cambio climático, pero al mismo tiempo permita el desarrollo sustentable y resilientes de las comunidades.

En este documento se elaborarán, establecerán y consensuarán, con los gobiernos municipales objetivos, alcances y estrategias del proyecto de carácter provincial. El mismo contempla la participación de todos los municipios en diferentes instancias cuyos aportes robustecerán el proyecto. En este sentido se definirá una metodología adecuada para la integración de la información existente para el desarrollo integral del plan.

Componentes

Inventario Provincial de GEI: Este componente trabajará con la recopilación de Inventarios GEI a escala municipal, generando un proceso de fortalecimiento de las capacidades locales e implementando una metodología que permita agregar los resultados y así alcanzar un inventario a escala provincial.

Evaluación de riesgos y vulnerabilidad climática: En este componente se incluirán actividades de identificación de las amenazas climáticas actuales y proyectadas para fin de siglo, y de las condiciones de vulnerabilidad en los diferentes sectores. Luego se elaborarán mapas de riesgo siguiendo las directrices nacionales y del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Estrategias Provinciales de Mitigación y Adaptación:

Se realizará un abordaje integral de diseño conjunto de estos lineamientos, donde de forma articulada con los gobiernos locales se establezcan principios basales y un marco de acción de adaptación y mitigación, que contribuya a los esfuerzos nacionales y globales. Esto permitirá a escala provincial fortalecer la gobernanza climática, además de proporcionar una herramienta con orientación y recomendaciones que, junto con los inventarios de gases de efecto invernadero, forman la base para el desarrollo de un plan de acción climática a mediano plazo.

DEPARTAMENTO DE FAUNA SILVESTRE

La Dirección de Recursos Naturales Renovables, a través del Departamento de Fauna Silvestre, es autoridad de aplicación del marco normativo nacional y provincial en materia de fauna silvestre, ejercicio de los derechos sobre los animales silvestres que pueblan la propiedad pública o privada de la Provincia, sus despojos o productos, los cuales quedan sometidos a las restricciones y limitaciones establecidas en la Ley Nacional N° 22.421, Decreto Ley Provincial N° 4602 (modificado por Ley Provincial N° 7308) y Decreto Reglamentario 1890/05.

Trabajar en la optimización en la conservación y manejo que el recurso fauna requiere, sobre la base de la experiencia de gestión acumulada en el

área, efectuando estudios y evaluaciones técnicas a fin de establecer la situación de la fauna silvestre con el propósito y fines de adoptar medidas de protección, conservación, manejo y todo lo que tienda a mantener el equilibrio biológico de las especies.

Definir los destinos finales de los animales decomisados y la figura legal de intervención que redundan en el bienestar general de los ejemplares susceptibles de ser decomisados, además de mantener convenios de colaboración con diferentes instituciones vinculadas a la fauna silvestre, su gestión, investigación, conservación y uso sustentable.

Clasificará, además, las especies de la fauna silvestre, de acuerdo con el siguiente ordenamiento: especies amenazadas de extinción, especies vulnerables, especies raras, especies en situación indeterminada, especies no amenazadas, especies exóticas invasoras y especies Perjudiciales o dañinas, de acuerdo a la información disponible en el medio como a la recibida de entidades vinculadas al estudio y conservación de Fauna silvestre.

Regular todas las actividades vinculadas a la fauna silvestre mediante el ordenamiento de un registro único de rubros habilitados para desarrollar diferentes actividades, las actividades de Tenencia, Cría y Comercialización, ordenando diferentes categorías:

Categoría A: Comerciantes de la fauna terrestre y acuática.

- Rubro 1º: Animales vivos (Tienda de mascotas, Acopiadores y Acuaristas).



Material secuestrado a cazadores furtivos.

- Rubro 2º: Productos y sub- productos. (peleterías, taxidermistas, artículos, regionales y artesanales, fábrica de plumeros, curtiembres y barracas).

Categoría B: Tenedores de la fauna terrestre y acuática (criaderos, granjas educativas, didácticas y mini-zoológicos, zoológicos, colecciones y exhibiciones).

Categoría C: Cotos (pesca y caza).

El departamento de Fauna Silvestre también tiene a cargo la administración y manejo del recurso ictícola provincial con tres ejes fundamentales de gestión, la pesca deportiva como recurso turístico, la acuicultura como aporte a la diversidad productiva de Mendoza y la conservación de las especies de alto valor biológico.

Se ha sostenido como eje de la gestión el trabajo interinstitucional y mancomunado con todas los organismos de la Provincia que de una u otra manera se encuentran vinculados al recurso ictícola, ya sea desde poner en discusión la Reglamentación Anual de Pesca, las tareas de reproducción y siembra en los departamentos de Malargüe y San Rafael, las tareas de relevamiento de las poblaciones ictícolas, la gestión con instituciones de otras provincias y toda acción de manejo, ya que entendemos que estos actores son los usuarios del recurso que nos toca administrar por ello entendemos que la discusión y el consenso con estos sectores es una herramienta de gestión muy importante, más allá de la optimización de los recursos disponibles para la gestión.

PROGRAMAS ACTIVOS

Programa de reproducción y siembra de peces de alto valor para la pesca deportiva

Se desarrolló coordinadamente con todas las instituciones dedicadas a la pesca deportiva y se trabajó en el territorio en cada cuenca hidrográfica de la Provincia con el objetivo es resembrar los ambientes acuáticos para fomentar la pesca deportiva. Previamente se realizaron estudios necesarios en cada cuenca para determinar la necesidad o no de esa posible siembra.



Aves en cautiverio recuperados en operativos.



Programa de conservación y rescate de aves rapaces

Se desarrolla desde 2008 en conjunto con el Ecoparque interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Fundación Caburé-í, tiene como objetivo accionar en el rescate, rehabilitación y reintroducción de ejemplares de aves rapaces en la provincia de Mendoza. Bajo estos lineamientos se trabajó en colaboración con el asesoramiento para la reproducción del cardenal amarillo, una especie en peligro, a fin de lograr repoblar ciertas zonas afectadas del país.

Programa de conservación y rescate de cóndor andino

Se desarrolla desde el año 2003 en conjunto con el Ecoparque interactivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Fundación Bioandina, tiene por objetivo trabajar en la conservación y rescate de cóndores en la provincia de Mendoza y coordinando triangulaciones de traslado con las provincias de Cuyo, se desarrollaron acciones primarias de atención veterinaria y derivación al Centro de Rescate de Cóndor Andino y se desarrollaron campañas de concientización en cada reintroducción; logrando la incorporación de actores locales al proyecto, que son referentes a nivel nacional: Fundación Cullunche y Fundación S.O.S. Acción Salvaje.

Programa de rescate de aves paseriformes

Se desarrolla desde 2004 en conjunto con el área ambiental de la refinería Luján de Cuyo de YPF. Se ingresaron aves paseriformes provenientes de secuestros para iniciar cuarentena sanitaria y rehabilitación conductual, para luego coordinar acciones de reintroducción de acuerdo a la distribución biogeográfica de cada especie.

Se realizó la destrucción masiva de jaulas y tramperos (elementos prohibidos); con la participación de escuelas del Gran Mendoza, generando de esta forma conciencia ambiental con dichas instituciones educativas.

Programa de reintroducción de animales de la fauna silvestre, producto de rescate y rehabilitación

Es un programa de desarrollo permanente, se trabajó con los animales secuestrados y los recibidos rehabilitados, en conjunto con el Ecoparque provincial y criadores registrados. Se reintrodujeron los animales en áreas que viables para su adaptación, previo consentimiento profesional.

Programa de reproducción, incubación y siembra de atherínidos (pejerrey)



Se desarrolla desde el año 2005 la captura desove e incubación de ovas embrionadas de pejerrey, en instalaciones del Club de Pescadores de San Rafael (CPSR) en conjunto con dicho club el Club de Pesca y Náutica Los Reyunos, el Club Hídyn, las empresas Hidroeléctricas HINISA e HIDISA, el Club de Pesca y Náutica San Martín, el Club Shangri La (estas últimas del Carrizal) y las delegaciones de San Rafael y Valle de Uco.

Esta tarea tiene como objeto sembrar pejerrey en los embalses del sur provincial, el cual se encuentra coordinado con la estación hidrobiológica



de Chascomús tratando de replicar el modelo de gestión de pesquerías recreacional de pejerrey, a través de la piscicultura que construyó el CPSR, la cual es coordinada y asesorada por la DRNR.

Dichas tareas fueron suspendidas durante el año 2022 y se incorporó la veda total sobre ciertos espejos de agua a fin de proteger el recurso pesquero, dentro de las líneas de trabajo y manejo previamente propuestas con el objetivo de seguir mejorando la calidad de pesca sobre esta especie.

Plan de manejo de pesca deportiva

La Provincia en la actualidad cuenta con un Plan de Manejo de Pesca Deportiva, el cual fue elaborado con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI), consensuado con todos los actores vinculados a la gestión de este recurso a nivel provincial mediante talleres regionales, el cual se encuentra en la actualidad en el trabajo parcial de relevamiento de ambientes. Este trabajo fue en conjunto con la Asociación Mendocina de Pesca con Mosca.

Programa de bioseguridad, protocolos de manejo para prevención de enfermedades zoonóticas

Se elaboró el Manual de Bioseguridad y el taller de capacitación a personal de la DRNR, delegaciones regionales y Áreas Naturales Protegidas, para prevenir situaciones de exposición a enfermedades zoonóticas.

Se continuará con las capacitaciones, ampliando la información, manejo y posibles futuros protocolos específicos, teniendo en cuenta la especie silvestre que se trate.

Programa de monitoreo y conservación águila coronada en Telteca y Ñacuñán

Se realizó el monitoreo de poblaciones de águila coronada en sitios de nidificación en bioma del monte: muestras, marcado y seguimiento de pichones de la especie en peligro de extinción.

provincial; generando un antecedente de protección de la fauna a nivel internacional. El programa se realiza en conjunto con CECARA y S.O.S. Acción Salvaje.

En el marco de estos trabajos de manejo y conservación de la fauna silvestre, se descubrieron nidos activos de águila coronada en los departamentos de Santa Rosa, La Paz y San Rafael; generando nuevos registros sobre la especie.

Programa de manejo y conservación de cardenal amarillo

En conjunto con Aves Argentinas se continuó trabajando con la especie. Los ejemplares decomisados son sometidos a nuevas técnicas de adiestramiento a fin de seguir ampliando la información y de esta manera mejorar las posibilidades de la especie al momento de volver a la naturaleza.



Cuantioso botín arrebatado del comercio de especies silvestres.

Programa provincial de colocación de rampas de escape de fauna silvestre

Durante el año 2022 se colocaron más de 100 rampas de escape de fauna silvestre para evitar el ahogamiento en reservorios de agua; de acuerdo a la exigencia actual, según lo establece la normativa

Se continuará trabajando en la detección de nuevos sitios de distribución de la especie en el territorio provincial, para lo cual se visitan propiedades privadas en busca de la presencia de este ave; ampliando de esta forma su distribución en el hábitat natural.

Programa de uso sustentable de guanacos silvestres en Reserva Provincial La Payunia

Se desarrolla desde el año 2005 por parte de Coop. Payún Matrú.

Actualmente se ha conformado un consorcio asociativo público privado CAPP, integrado por CO-NICET, INTI, municipio de Malargüe y Cooperativa Payún Matrú para anexar una planta de hilado de fibras naturales, la cual ya se encuentra funcionando.

Durante este año 2023 se llevara adelante el desarrollo de dicha iniciativa que significa mejorar el desarrollo de las comunidades locales con el aprovechamiento económico de la esquila en silvestría de guanaco.

CONVENIOS VIGENTES

Convenio con YPF Refinería Luján de Cuyo, para el rescate y rehabilitación de paseriformes.

Convenio con Fundación Bioandina, conservación, rescate, santuarios y censo poblacional en ANP de cóndor andino.

Convenio con Fundación Caburé-í sobre rescate y rehabilitación de águila coronada.

Convenio entre DRNR-Club de Pescadores de San Rafael e HINISA S.A. sobre manejo de poblaciones de peces en pesquerías recreacionales de pejerrey bonaerense en los distintos ambientes de Mendoza poblados con esta especie.

Convenio con Universidad Juan Agustín Maza, Facultad de Medicina Veterinaria, colaboración en investigación, capacitación y acciones conjuntas, vinculadas a la fauna silvestre.

Convenio con Fundación Rewilding Argentina para experiencia piloto con cría de carnívoros en aislamiento humano, rescatados de la tenencia ilegal en conjunto con Fundación S.O.S Acción Salvaje entre otros.

Convenio con WCS Argentina sobre conservación y capacitación en manejo de fauna silvestre de estepa patagónica y proyecto perro protector ampliando las posibilidades de respuesta al conflicto carnívoro ganadero en la provincia.

Base de datos 2022

Actas de infracción (Ley de Fauna)

457

Actas de infracción (Ley de Pesca)

38

Animales secuestrados/rescatados

986

Aves secuestradas/rescatadas

845

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Según base de datos del sistema REC NAT (de enero a diciembre de 2022):

Números de actas a la infracción de la ley de fauna: 457

Números de actas a la infracción de la ley de pesca: 38

Total animales secuestrados/rescatados: 986

Total de aves secuestradas/rescatadas: 845

Solamente desde el centro de rehabilitación de YPF se han devuelto a la naturaleza de la Provincia o de otras regiones, 600 aves silvestres (paseriformes) durante el 2022.

• Delegación Zona Este

Se han realizado controles de fiscalización en las distintas áreas de campo de Santa Rosa, Lavalle y La Paz, con movilidad e inspectores de nuestra delegación y con resultados ampliamente positivos secuestrando fauna silvestre y flora nativa. Dichos trabajos se realizaron con la colaboración de la Policía Rural Zona Este, llevando los secuestros realizados a la Reserva REPSOL YPF y Fundación Cullunche, según el caso, para su rehabilitación y posterior inserción a su hábitat natural.

El trabajo en conjunto y coordinado con la Policía Rural ha sido clave para llevar adelante los procedimientos de detección de fauna en cautiverio, su rescate y la identificación de infractores.

- **Delegación Valle de Uco**

Esta fue el área donde más se hizo hincapié dentro del contexto de pandemia. En forma quincenal se realizaron controles en la zona del dique Agua del Toro y alrededores.

En distintas ocasiones se trabajó con el personal guardaparque de la Reserva Natural Laguna del Diamante, Policía Rural de Valle de Uco y la ONGs Acción Salvaje en tareas de control y vigilancia en materia de fauna, visitando y asistiendo a puesteros de la zona de Pareditas (Arroyo Hondo, La Faja, La Jaula, pampa de Las Cortaderas y arroyo Papagallos).

Control Alga Didymo

Se realizaron trabajos de toma de muestra a fin de monitorear distintos cursos de agua con el objeto de controlar la presencia o no del Alga Didymo.

- **Delegación San Rafael**

Contando con el acompañamiento de Policía Rural se realizan Inspecciones y Control de actividades de caza en forma periódica.

- **Delegación General Alvear**

Control y supervisión sobre:

- Permisos de pesca.
- Permisos de caza.
- Notificaciones de expedientes.
- Intervención en procedimientos con fauna nativa.

- **Delegación Malargüe**

En materia de la normativa de pesca, se emitieron de 2.036 recibos oficiales para licencias de pesca.

En cuanto a la inspección de la actividad de pesca se recorrieron 2.500 km en control de ríos y arroyos del departamento de Malargüe, con más de 3.600 entrevistados de los cuales se observa que

el 80 % son visitantes que disfrutan del día en familia, el 18 % son pescadores con carnet habilitante y realizando la actividad debidamente y el 2 % son infractores a la ley de pesca a los cuales se les confeccionaron las respectivas actas de infracción.

Conflicto ganadería-carnívoros

La Delegación Malargüe apoya a la estación de cría de perros protectores de ganado. La tarea que se realiza en este programa es la de apoyar a la estación de cría para la provisión de perros protectores de ganado (PPG) a productores y crianceros de la zona que tienen conflicto con carnívoro silvestres (pumas, zorros, gatos y perros asilvestrados), disminuyendo el daño al ganado sin atacar y/o combatir a la fauna autóctona favoreciendo la conservación.



En la actualidad en la provincia de Mendoza funcionan 2 (dos) estaciones de cría de PPG emplazadas en el departamento de Malargüe. Una estación con fines científicos de la Wildlife Conservation Society (WCS) y otra por parte de la Sociedad Rural del secano mendocino en conjunto con INTA Malargüe que ha recibido el apoyo de la DRNR, Dirección de Ganadería Mendoza y la Municipalidad de Malargüe de los cuales ya se han distribuido 7 perros en diferentes ambientes del departamento. Continúan gestiones para la firma de convenio entre instituciones involucradas en esta materia, para así poder continuar con el programa de del perro protector que se está desarrollando con resultados altamente positivos.



Conservación

Monitoreo ambiental y poblacional ranita del Pehuenche (*Alsodes pehuenche*) especie endémica en peligro de extinción.

Desde esta delegación, en conjunto con guardapargues de la zona sur se colabora con la divulgación de la herramienta especialmente en las áreas protegidas y zonas de conflicto y se implementa la metodología con los futuros tenedores de PPG.

Conservación

Personal técnico de esta Delegación coordina las tareas en conjunto con la Universidad Nacional de Cuyo y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación de monitoreo ambiental y poblacional para la conservación de la ranita del Pehuenche (*Alsodes pehuenche*) especie endémica catalogada como "especie en peligro de extinción".

En el marco del Inventario Nacional de Humedales personal técnico de la delegación coordinará el diseño e implementación del inventario de Humedales de la Provincia de Mendoza en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación.

Personal técnico de esta delegación, elaboró la propuesta: "Inventario de Gases de Efecto Invernadero de la Gestión Operativa en áreas Naturales Protegidas y definición de objetivos de reducción de emisiones en el marco de Science Based Target el cual fue incorporado al Plan Ambiental 2016-2023 Versión Actualizada 2022 de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (pág. 75).

Como parte del trabajo en conjunto con el Plan Nacional de Conservación de Cóndor Andino, se realizó la búsqueda y envío al Centro de Rehabilitación en la Ciudad de Mendoza de:

- Un ejemplar hembra adulta de cóndor presumiblemente envenenada en la zona de Cajón Grande, Las Loicas, Malargüe.
- Un ejemplar macho adulto de cóndor quebrado, en la zona de Barrancas, Neuquén.

DEPARTAMENTO DE FLORA NATIVA

Áreas de trabajo 2022/2023

Concientización y Capacitación. Uno de los objetivos principales de este punto es perfeccionar y capacitar a todo inspector que desarrolle la actividad de control, fiscalización y supervisión dentro del territorio provincial, además concientización al público en general.

Contar con inspectores capacitados y competentes para la tarea encomendada de controlar y hacer cumplir la normativa vigente dentro del territorio provincial.

Toma de conciencia de los vecinos y pobladores del cuidado y uso sustentable de la flora nativa de la provincia de Mendoza.

Capacitación de alumnos de distintos niveles.

Regulación de comercialización de productos y subproductos de la flora nativa y bosques nativos

Se realiza el control de la tenencia y transporte de productos y subproductos de la Flora Nativa: "Corralones y guías" Se registran los corralones existentes en la provincia y se les hace un control y seguimiento mediante Certificado de Origen y Legítima Tenencia (COLT).

Mediante convenio con ISCAMEN se controla los productos y subproductos de flora nativa que entran a la provincia de Mendoza. Se elaboran estadísticas de todos los productos y subproductos de flora nativa.

Además Policía Rural y Gendarmería colabora en tareas de inspección y decomiso de corralones no inscriptos o con posesión de leña de dudosa procedencia. Se ha coordinado con el Departamento de Inspecciones el control de los distintos corralones activos, condiciones y legitimidad de la leña comercializada.

Fiscalización y control de desmonte de flora nativa y bosques nativos.

Labores complementarias

Se desarrollaron tareas de concientización y capacitación entre las cuales se destacan:

La participación técnica en reforestación del cerro Arco con Verallia y Sumá Nativa, pobladores de la zona y voluntarios.

La capacitación y puesta a punto de báscula para fiscalización y control de camiones de transporte de leña.

La formalización del Banco de Germoplasma dependiente del departamento de Flora Nativa.

Inspecciones a proyectos piloto en General Alvear, San Rafael, La Paz y Santa Rosa de restauraciones de campos incendiados con la Autoridad Nacional de Aplicación en el territorio de Mendoza.

Inspección de restauración en quebradas de montaña con especies nativas.



Producción de forestales (cina cina).

CONVENIOS VIGENTES DE BOSQUES NATIVOS

La provincia de Mendoza cuenta con un total de 2.034.188 hectáreas de bosques nativos, las mismas están distribuidas dentro de una superficie mayor denominada secano mendocino, que posee 4.090 productores ganaderos bovinos con 3.478 establecimientos y 3.542 productores caprinos repartidos en 3.691 establecimientos.

Los bosques de la zona norte de Mendoza están habitados por comunidades originarias. Además,



Mendoza cuenta con dos reservas provinciales que poseen bosques nativos de alto valor de conservación: la Reserva de Biósfera Ñacuñán y la Reserva Natural Bosques Telteca.

Cabe destacar que las condiciones climáticas áridas de la provincia, sus temperaturas extremas y sus bajas precipitaciones, de aproximadamente 200 mm a 350 mm promedio, generan condiciones propicias para que se produzcan incendios naturales o intencionales de características considerables.

Por esto es necesario un permanente monitoreo y control por parte del Plan Provincial de Manejo del Fuego para prevenir daños sobre los recursos naturales y la población.

- Convenio Facultad de Ciencias Agrarias: Restauración de Campos Incendiados (finalizado y rendido); Restauración de Quebradas de Montaña (finalizado y rendido).

- Convenio Vialidad Provincial Mendoza: Consolidación de camino denominado Las Cuentas en la reserva Bosques Telteca (en ejecución y rendición parcial).

Asimismo se ha avanzado en convenios de Bosques Nativos con Nación: Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVEFOR); Fondo Verde del Clima; Manejo de bosque con ganadería integrada (MBGI).

En relación a convocatorias 2013-2019 durante el año 2022 se realizaron las siguientes acciones

Planes de Bosques Nativos pagados.

Reunión con cámaras de productores del departamento de General Alvear y San Rafael para regularización de beneficios de la ley de bosques nativos con actividades no concluidas, rendiciones pendientes y no presentadas.

Regularización de Rendiciones del programa de bosques nativos del PFI 2009-2017 ante Nación. Tramitación ante Nación por envío de fondos de Bosques Nativos pertenecientes a los años 2018, 2019, 2021 y 2022.

Recepción de bienes correspondientes a la convocatoria 2020 de Bosques Nativos y distribución a los productores beneficiarios en conjunto con Ganadería del municipio de General Alvear.

En cuanto a los avances de Manejo de Bosque con Ganadería Integrada (MBGI) se han mantenido reuniones técnicas con representantes del INTA, Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET Mendoza, Cluster Ganadero, Facultad de Cs. Agrarias, Plan Provincial de Manejo del Fuego y técnicos para conformar el comité técnico de evaluación de Planes de Bosques Nativos y demás actividades relacionadas.

Por otra parte y en el marco de un trabajo articulado con Conicet CCT Mendoza se comenzó a trabajar en la actualización del ordenamiento territorial de bosque nativo de la Provincia. Dicho trabajo significa un gran avance en materia de gobernanza ambiental y territorial, convirtiéndose en una valiosa herramienta para la toma de decisiones y para la



Bosque de chañares del secano lavallino.



Bosque nativo del secano lavallino.

conservación de nuestros bosques nativos.

El trabajo que se viene realizando en este contexto consiste en reuniones entre personal técnico, así como inspecciones a campo al departamento de La Paz y a quebradas de montaña de Luján de Cuyo y Tunuyán. Se trabaja en gabinete con imágenes satelitales para ajustar el mapa de bosques nativos, para luego dar lugar al proceso participativo territorial y de la ciudadanía en general.

Para la realización de estos trabajos, se firmaron dos convenios. Uno de ellos con la Fundación Cricyt y el otro con la Fundación Círculo de Políticas Ambientales.

La Dirección de Recursos Naturales Renovables destina además personal técnico propio y material



Bosques nativos con ganadería integrada.

MANEJO DE BOSQUE CON GANADERÍA INTEGRADA

En la mayor parte de las áreas boscosas de la Provincia, la principal actividad económica que se desarrolla es la ganadería, tanto de subsistencia en el norte, con fuerte presencia de ganado caprino, como ganadería mayor, con principal utilización de ganado bovino, en las otras regiones (este-centro y sur). Se cuenta además con un Plan Ganadero Provincial que busca fortalecer la actividad para atender hasta el 30 % de la demanda interna provincial, que es complementado con mejora en infraestructura (construcción de acueductos) y acompañamiento de productores.

La característica de los bosques nativos de la Provincia, ubicados dentro de la ecorregión de monte, típica de las zonas áridas e hiperáridas argentinas, requiere de prácticas de manejo menos convencionales que las aplicadas tradicionalmente, para lograr un alto nivel de sustentabilidad, tanto para el desarrollo ganadero como para el cuidado de nuestros bosques, conservando su funcionalidad ecosistémica.

Esta situación plantea, de cara a los próximos años, un desafío importante. Desarrollar la actividad ganadera de forma sostenible y sustentable requiere de la construcción de consensos técnicos y un robusto proceso de participación de los actores socio-económicos en la construcción de las herramientas de gestión necesarias.

Para ello, se está trabajando en la construcción del Plan Provincial de Manejo de Bosque con Ganadería Integrada. Dicho plan surge de la articulación llevada adelante por la Dirección de Recursos Naturales Renovables en conjunto con la Dirección Provincial de Ganadería y las principales unidades Científicas-Técnico-Académicas de la Provincia (CONICET, INTA y UnCuyo), contando además con la participación del sector ganadero a través del Cluster Ganadero. Estas instituciones conforman el Comité Provincial Técnico de MBGI.

El objetivo general de la aplicación del MBGI en Mendoza, apunta a encontrar prácticas de manejo ganadero y forestal que maximicen los beneficios de las diferentes actividades económicas que se puedan realizar dentro del bosque, manteniendo un buen estado de conservación del mismo. Este

objetivo general redunda en beneficios de diferente índole, tanto para el productor ganadero como para la sociedad en general.

Las evaluaciones y el seguimiento de los diferentes indicadores productivos, sociales y ecológicos seleccionados, serán las herramientas fundamentales para la toma de decisiones, en el futuro, que aumenten las probabilidades de éxito en la sustentabilidad, al aplicar el MBGI en Mendoza.

Para ello, el Gobierno de la Provincia destina \$ 126 millones de pesos. Estos fondos serán ejecutados a través del Comité Provincial Técnico de MBGI y serán aplicados a campos de productores en distintas zonas de la Provincia. En total serán 8 sitios demostrativos. Hoy el Comité está comenzando la selección de los productores en cuyos campos se realizarán las inversiones.

El MBGI plantea siete lineamientos técnicos, a partir de los cuales se construyen y diseñan los planes a escala predial. En este sentido, todo plan de MBGI:

- Se ajusta a los contenidos mínimos para Planes de Manejo Sostenible de Bosques Nativos. Este plan sintetiza la organización, medios y recursos, en tiempo y espacio, del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables y los servicios que provee el ecosistema como la producción de alimentos y energía en un bosque nativo o grupo de bosques nativos.
- Mantienen un área exclusiva para la conservación de biodiversidad, el mantenimiento de la conectividad, preservación del acervo genético de las especies que ocupan el predio y el resguardo de la fauna asociada.
- Respecto del estrato arbustivo nativo, se destaca su funcionalidad en el ciclo de nutrientes, aporte de forraje, protección de suelos y biodiversidad, ciclo del agua, fuente de productos no madereros y de alimento y resguardo de fauna.
- Implica la organización de actividades incluye un plan de manejo forestal que permita conducir la estructura del bosque y monitorear su estado periódicamente.
- Incluye un plan de manejo ganadero integral que debe adecuarse a las posibilidades reales del sistema, en un horizonte temporal que tenga en cuenta la variabilidad interanual de las condiciones am-

bientales, contemplando las distintas fuentes de forraje, la planificación de reservas de forraje y la eficiencia productiva, permitiendo en todos los casos, la regeneración del bosque.

- Contemplar contingencias, en forma de un sistema de prevención y control de incendios forestales y de pastizales asociados y de situaciones de sequías prolongadas para prevenir o controlar los impactos negativos sobre el sistema.
- Supone un manejo eficiente y productivo del agua mediante un plan de manejo que incluya el aprovisionamiento y la distribución, y permita disminuir los impactos del ganado en el bosque y su regeneración (ramoneo, pisoteo, etc.), un mejor aprovechamiento de las existencias forrajeras, acompañar el aumento de la receptividad y de la producción de carne, el mejoramiento del bienestar animal, el mejor aprovechamiento del agua, evitar contaminación y la erosión de cursos de agua.



Ejemplar de algarrobo.

Convenios

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Restauración de campos incendiados
(Finalizado)

Restauración de quebradas de montaña
(Finalizado)

VIALIDAD PROVINCIAL MENDOZA

Consolidación de camino denominado
Las Cuentas en la reserva
Bosques Telteca
(En ejecución)

de trabajo.

BANCO DE GERMOPLASMA DE ESPECIES NATIVAS

Se continúa trabajando en el fortalecimiento del proyecto Banco de Germoplasma de Especies Nativas. El mismo fue fruto de la implementación del Componente 3- Medida 2 (C3-M2). Proyecto ARG 1003, Cooperación Técnica GRT/MC 14 303 ARG. Un Banco de Germoplasma se define como una colección de material vegetal vivo y viable compuesto por semillas, estacas, y todo material vegetal que permita la multiplicación sexual o asexual de alguna especie de interés.

Existen bancos de germoplasma activos (en los cuales el material se resguarda a corto y mediano plazo, y el mismo se encuentra disponible para su uso -como ser la producción de plantines o el intercambio de semillas-) y pasivos (en los cuales el material se resguarda a largo plazo con fines meramente de conservación). Si bien el objetivo general de un banco de germoplasma es conservar la biodiversidad de las especies vegetales, es primordial tener en cuenta los objetivos específicos de cada banco a fin de determinar el tipo de conservación a realizar y definir el tipo de preservación del material de forma racional, eficaz y eficiente.

Entre los beneficios de conservar el material genético vegetal en un banco de germoplasma se destacan:

- Proteger la biodiversidad vegetal de la Provincia ante la amenaza latente del cambio climático y los distintos acontecimientos climáticos y sucesos ca-

tastróficos que conlleva.

- Conocer la identidad de las especies a conservar y de esta manera generar un inventario provincial de los recursos fitogenéticos de especies nativas de importancia en nuestros ecosistemas naturales.
- Conservar la variabilidad genética de las especies.
- Conocer la procedencia del material a conservar.
- Disponer de forma sencilla de información sobre las especies conservadas.
- Mantener la seguridad física de las colecciones.
- Mantenerla sanidad y la viabilidad de los propágulos conservados.
- Garantizar el acceso a semillas de alta calidad de los recursos fitogenéticos conservados.
- Intercambiar con otras provincias y/o instituciones material vegetal de reproducción.

Dado el contexto climático y ambiental que atraviesa la provincia y los intereses que persigue en cuanto a adaptación y mitigación al cambio climático global, los objetivos específicos del banco de germoplasma de especies nativas de Mendoza son:

- Disponer de semillas de alta calidad para la producción de plantines destinados a la revegetación de zonas degradadas,
- Contar con semillas de alta calidad que permitan obtener una gran cantidad de forestales para la renovación integral, con especies nativas, del bosque público provincial y la forestación de diversas áreas



Almacenaje de semillas.



de interés productivo.

- Promover el intercambio de semillas entre productores, bancos de germoplasma e instituciones educativas y de investigación.

A su vez, a través del accionar del Banco, se podrán alcanzar otras metas de vital importancia para la provincia, como ser:

- Aplicar técnicas más apropiadas para las nuevas plantaciones, que resulten en una mayor supervivencia y crecimiento de los ejemplares implantados, como ser obtención de plantines de mejor calidad para planes de revegetación mediante la implementación de diferentes tecnologías de cultivo en vivero, acondicionamiento de los sitios de trasplante, adecuación de la profundidad de plantación, protección de los ejemplares jóvenes, implementación de podas de formación y otras prácticas particularmente orientadas al uso más eficiente del agua de riego, el cual es un recurso no renovable, escaso y de extraordinario valor en nuestros ecosistemas de tierras secas.

- Mantener la calidad de nuestro paisaje forestal que se constituye en una postal de presentación tradicional en el orden internacional y de una definitiva influencia sobre la promoción turística provincial y por ende, de mejoramiento de la economía local.

- Mejorar la calidad de vida de los mendocinos, al contar con nuevas implantaciones y la restauración de ambientes degradados, de manera que a partir de esta condición, produzcan un impacto de carác-

ter permanente y positivo en el ambiente.

- Disminuir los efectos de isla de calor en la zona urbana.

Si bien el 80% de las especies vegetales presentan semillas "ortodoxas", las cuales pueden preservarse a largo plazo en condiciones de baja humedad y temperatura, el 20% restante presenta semillas "recalcitrantes", las cuales pierden rápidamente su viabilidad y no pueden ser almacenadas a mediano y largo plazo. Por esta razón, el proyecto del Banco de Germoplasma contempla el establecimiento de un banco de semillas y un banco "a campo" de manera de conservar la biodiversidad vegetal de la siguiente manera:

- Banco de semillas:

Conservación de semillas "ortodoxas", que toleran la desecación y las bajas temperaturas, manteniendo una alta viabilidad a lo largo del tiempo. Si bien hablamos de características comunes de conservación, cada especie presenta requerimientos particulares para su mantenimiento.

- Jardín botánico:

Método utilizado para plantas que producen semillas "recalcitrantes" que no pueden ser preservadas en el Banco de semillas.

- **Delegación Valle de Uco**

Se trabajó en el control preventivo, vigilancia en materia de desmonte e incendios forestales. Por medio de los radares que la Provincia cuenta para

detectar puntos de calor, se procedió en distintas ocasiones a desactivar incendios forestales y desmontes para futuros cultivos, los cuales no están autorizados por la repartición.

- **Delegación San Rafael**

Se fomenta la forestación de flora nativa a través del vivero departamental, donde se cultivan especies nativas y se venden para plantar o replantar en escuelas, viviendas, clubes, barrios, etc.

Esta Delegación realiza habilitaciones permanentes de traslado y manejo de flora nativa y de monte implantado.

- **Delegación General Alvear**

Permisos de corta de monte implantado (100).

Guías de monte implantado (200).

Guías de extracción de leña seca quemada (562), por un total de 4209 toneladas.

Inscripciones, habilitación e inspección de corralones de leña (10).

Certificados de legítima tenencia (35).

Expedientes de extracción de leña. Con sus correspondientes relevamientos e inspecciones.



Inspecciones de los planes de Bosque Nativo.

DEPARTAMENTO DE FORESTACIÓN

Hace algunos años las condiciones eran propicias para que las arboledas vegetaran libremente, los árboles alcanzaban una expresión vegetativa plena ya que las acequias no estaban cementadas, las calles y veredas eran de tierra y permitían que el agua penetrara en profundidad y el forestal desarrollara por completo su sistema radicular y de anclaje.

Actualmente ante las necesidades cotidiana de la vida, cada vez hay más tendidos de líneas aéreas de electricidad, cable canal, fibra óptica, telefonía y otros servicios públicos, así como también las conexiones de cloacas, agua potable y gas en forma subterránea que si no se planifican correctamente, pueden dañar severa e irreparablemente las raíces y el sistema de anclaje, afectando al equilibrio de los árboles. A esto debemos agregarle la cementación de acequias, calles y veredas, la contaminación del agua de riego, la disponibilidad del mismo, poda inadecuada, escaso tratamiento sanitario.

En base a lo establecido por la Ley Provincial N° 7874, el arbolado público es el existente en calles, caminos, plazas, parques y demás lugares o sitios públicos como el que vegeta en las márgenes de ríos y arroyos.

Se pretende incrementar el patrimonio forestal público de la provincia involucrando a los municipios como responsables competentes del mismo, mediante la implementación del plan forestal.

De esta manera se proyecta recuperar forestales que se encuentran en estado de decrepitud fisiológica.

El Plan Forestal desarrollado se basa en tres ejes principales:

Conservación

Se trata de cumplir con el mantenimiento del arbolado público a través de las labores de riego, poda, tratamientos sanitarios, fertilización; en conjunto con las autoridades competentes responsables, es decir, municipios, Departamento General de Irrigación y Dirección Nacional y Provincial de Vialidad.

Desarrollo:

A través del trabajo de los viveros provinciales oficiales, se establece una producción selectiva de especies arbóreas en cantidad necesaria para cumplir los objetivos de forestación a nivel provincial. Para ello se logró concretar la “Creación del Banco de Germoplasma” en nuestra Dirección, el cual permitirá no solo la conservación del material forestal genético de nuestra provincia, sino que también permitirá una disponibilidad de semillas de excelente calidad para ser utilizada en los centros de producción.

Fiscalización y Control:

Seguimiento del Plan Forestal a través del monitoreo de las plantaciones ejecutadas.

A los efectos de contar con una programación de actividades a realizar en forma inmediata, tendiente a la recuperación del arbolado público, se expone a continuación una serie de acciones prácticas ya consensuadas oportunamente en reuniones con Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público y con Municipio, a través de la Mesa de Gestión de Arbolado Público (MEGAP):

En el entendimiento que el propósito de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, es encarar un trabajo conjunto con los municipios del Área Metropolitana, con el propósito de abordar la problemática de inmediata preocupación.

Esto ha dado resultados positivos durante el año 2018, 2019, 2020 y se espera su culminación a partir del Programa UNICIPIO: “Proyecto DAMI II: Censo y Georeferenciación de Arbolado Público.”

Se trabajó en el Censo y Georreferenciación de Arbolado Público.

Cabe destacar que se debe priorizar la implementación del Censo Forestal del Arbolado (Sistema Integrado de Información y Gestión para la Refuncionalización y Recuperación del Arbolado Público en el Área Metropolitana de Mendoza), para contar con una base de información que permita priorizar las acciones comprometidas. Proveer en una primera etapa un conocimiento del estado de situación del arbolado, para que, en una segunda, se planifique y gestione la estrategia de intervención para la recuperación y mejoramiento del arbolado



público.

Con el fin de evitar riesgos de vidas y bienes, tanto los municipios como la Dirección Provincial de Vialidad y Departamento General Irrigación, cuentan con el respaldo de la Resolución 92/08, que les permite las tareas de erradicación y/o poda inmediata. La sistematización del riego del arbolado necesita de atención inmediata. Los inconvenientes se presentan por la cementación extendida en las acequias de riego.

Es importante priorizar las arboledas eliminando el cemento frente a cada nicho y en el fondo de la acequia. En las nuevas urbanizaciones de barrios en nuevos barrios se debe prever esta situación en los pliegos licitatorios cumpliendo con las recomendaciones establecidas en la reglamentación de la Ley Provincial N° 7874 del Arbolado Público. Cabe mencionar como acción complementaria, la necesidad de limpieza y eliminación de taponamientos en las acequias, por la acumulación de desechos plásticos y orgánicos, que restan un importante volumen de agua para riego.

Se trabajó articuladamente con el Instituto Provincial de la Vivienda para la firma de un Convenio para la implementación de este modelo constructivo para los futuros barrios, como así también, que los nuevos loteos no renuncien a los derechos de riego.

En relación a la poda, resulta necesario el relevamiento de forestaciones destacadas (carriles principales, rutas de acceso, etc.) que por su altura, se hace necesaria la eliminación de material seco, que cons-

tituyen un riesgo cierto para bienes y vidas humanas. En este sentido se trabaja con las especificaciones técnicas de la maquinaria que es necesaria utilizar para estos trabajos, se recomienda además que las empresas eléctricas, principales usuarias del espacio aéreo, eviten la poda de los tendidos de preasblados salvo situaciones extremas.

Los equipos técnicos de ingenieros agrónomos, de la Dirección de Recursos Naturales Renovables, avanzaran sobre la realización de cursos de capacitación de poda. Se trabajó también para avanzar en el destocoado.

Plan Forestal Provincial

Con participación municipal se aspira a recuperar el

30 %

del patrimonio forestal.

Plan de Producción Forestal y Contralor del Arbolado Público, cuyo objetivo principal es la preservación del patrimonio forestal público provincial y la producción de forestales exóticos y nativos, destinados principalmente a planes de forestación y reforestación de espacios públicos. El mismo se realiza durante todo el año y en todo el territorio provincial. Se pretende incrementar el patrimonio forestal

público de la Provincia involucrando a los municipios como responsables competentes del mismo, mediante la implementación del plan forestal. De esta manera se proyecta recuperar el 30 % de forestales que se encuentran en estado de decrepitud fisiológica.

Gestión abreviada de erradicación

Resolución de más de
300 casos
con más de
400 ejemplares
implicados

Implementación de Resolución N° 400, para la ges-

tión abreviada del trámite de erradicación: Permite agilizar el trámite municipal en casos específicos que lo amerite y no sea viable la aplicación de la Resolución N° 92-SMA-2008 de Seguridad Pública.

Se resolvieron en los primeros meses de su implementación 300 casos con más de 400 ejemplares implicados.

Se entregaron más de tres mil (3000) plantines de forestales, destinados a municipios, escuelas e instituciones públicas.

Participación en reuniones de MEGAP, con el fin de elaborar un documento (para el cuidado, la preservación y mejora del Ambiente), en conjunto con las intendencias de los municipios del Gran Mendoza. El mismo se centrará en tres ejes principales: censo forestal, mejoras en el sistema de riego y establecer pautas para el mantenimiento del arbolado. Participación en las capacitaciones de implementación del sistema integrado de información y gestión del arbolado público del área metropolitana.



Tareas de poda en la zona metropolitana de Mendoza

na de Mendoza.

Gestión de plantines

+3.000

entregados a distintas reparticiones

La DRNR participó en la entrega de destoconadoras y en reuniones presenciales y virtuales para la puesta en marcha del Proyecto Sistema Integrado de Información y Gestión para la Refuncionalización y Recuperación del Arbolado Público en el área metropolitana de Mendoza – Unicipio.

Se elaboraron dictámenes sectoriales de obras que demandan estudio de impacto ambiental y/o Aviso de Proyecto en toda la provincia de Mendoza. Todas las solicitudes han sido examinadas y dictaminadas. (Tareas rutinarias)

Destoconado

En este caso, también resulta necesario efectuar un relevamiento de los sectores de mayor importancia para admitir la posibilidad de realizar replantes inmediatos.

Estudio de Impacto Ambiental

En este punto cabe como recomendación principal que toda obra que comprometa forestaciones en calidad y en cantidad, resulta fundamental la consulta en etapa de proyectos con las áreas forestales de los organismos competentes y con la estructura técnica de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. Estas obras por imperio de la legislación vigente deben ser presentadas respetando el marco de la Ley Provincial Ambiental 5961, lo que implica estudio de impacto ambiental o aviso de proyecto.



Adquisición de destoconadoras

Fiscalización

Este aspecto de gran importancia debe ser coordinado y planificado operativamente, contando con el apoyo particularmente de los municipios, en los centros urbanos. Esto es así porque tradicionalmente se encuentra disociada la actuación de los inspectores de la DRNR, con respecto al de las comunas.

A través de la educación ambiental se debe mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones no permitidas en el arbolado público. De esta manera se prioriza la acción educativa.

Entregas para el 2023: 100.000 estacas de álamos y 20.000 ejemplares de distintas especies (acacias, fresno americano, fresno europeo, catalpa, algarrobos, etc)



- **Delegación Zona Este**

Las problemáticas identificadas respecto a este eje están relacionadas a las necesidades de tendidos de líneas de electricidad, fibra óptica, obras de cloacas, gas que cuando no están planificadas adecuadamente pueden dañar los sistemas radiculares de los forestales, más la cementación de acequias. Por otro lado, podas clandestinas mal realizadas, entre otras.

Por otro lado, la articulación con el municipio de San Martín en lo que respecta a la elaboración de actas de infracción permitió extender los controles a zonas más alejadas.

Constituye una necesidad la realización del censo de arbolado público, fundamentalmente por parte de los municipios y sus delegaciones distritales, con el fin de desarrollar un plan de forestación y replan-



Educación forestal en escuelas de nivel primario.

te adecuado que permita hacer frente a los efectos del cambio climático, centrándonos en las especies aptas y convenientes para cada zona (riego, tratamientos con fertilizantes y podas adecuadas en coordinación con DPV, Irrigación y las Empresas prestadoras eléctricas.

- **Delegación Valle de Uco Vivero**

Se continuaron los trabajos (mantenimiento, riego y desmalezado) en el vivero de forestales ubicado en la Consulta, departamento de San Carlos. Actualmente se cuenta con 150 plantas de fresnos americanos y europeos, 150 álamos criollos, 150 acacias.

Se recolectaron distintas variedades de semillas de forestales (aguaribay, fresnos y acacias) con los que se realizaron almacigos y masetas en el predio

de la delegación.

Se entregaron 10 mil estacas de almos híbridos a productores del Valle de Uco. Las mismas son producidas por el vivero de la delegación Malargüe, zona libre de cancrrosis.

Se entregaron a los municipios de San Carlos, Tunuyán y Tupungato forestales del vivero para ser implantados en espacios públicos de sus jurisdicciones.

Arbolado público

Se han gestionado expedientes con solicitudes de corta y poda de arbolado público en los tres departamentos del Valle de Uco.

Se han realizado trabajos de forestación en distintos espacios públicos calles, plazas y bici sendas, en los tres departamentos del Valle de Uco, forestando 500 ejemplares aproximadamente producido en macetas en la delegación. Esto se realizó en forma conjunta con el área forestal de los municipios de Tunuyán, Tupungato y San Carlos.

Corta privada de forestales

En este sentido se continuaron los trabajos de inspección y autorizaciones de corta de privada de forestales. Se realizaron un total de 69 expedientes de corta privada y 750 guías de tránsito de forestales.

● Delegación San Rafael

Durante el año se inspecciona y otorgan permisos o se sancionan las acciones realizadas con el arbolado público.

● Delegación General Alvear

Producción Forestal

En el vivero de la DRNR-DGA, se produjeron y entregaron las siguientes cantidades de forestales:

- Almácigos:
- Fresnos europeos 3000
- Fresnos americanos 900
- Arce o acer negundo 400
- Álamos deltoides 2800
- Plátanos / Carolinos 360

- Moras 350
- Plantas Madres:
- Álamos 80
- Plátanos 14
- Moras 14

- Plantas en masetas:
- Algarrobo 900
- Casuarinas 600
- Tuyas 200
- Fresnos europeos 200
- Fresnos europeos 150
- Eucaliptus 120
- Paraíso 100
- Brachichito 100
- Ceibo 85
- Acacio visco 85
- Moras 60
- Palmeras 50
- Guauguay 45
- Robles 30

A la municipalidad de General Alvear, se entregaron:

- Estacas de Conti 12: 32.000 u.
- Estacas de álamo deltoides: 13.000 u.
- Álamos deltoides (con raíz): 2.975 u.

Forestales p/Arbolado Público:

- General Alvear: 980 u.
- Alvear Oeste: 110 u.
- Carmensa: 100 u.
- Bowen: 100 u.

Total de estacas entregadas: 45.000 estacas a productores para ampliar las cortinas forestales.

Total de forestales entregados: 1.290 ejemplares para arbolado público y 2.975 para cortinas forestales.

Inspecciones de arbolado público (232 forestales).

● Delegación Malargüe

En materia de forestación y arbolado público se realizaron inspecciones de arbolado público en conjunto con la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad, tanto en situaciones de infracciones como también de pedidos de corta.

El vivero forestal de la delegación Malargüe posee una totalidad de 5.000 plantas madres aproximadamente en una superficie de 40 hectáreas, organizadas en 26 cuadros.

Se producen distintas variedades de álamo entre los que se encuentran el criollo, I-214, "Guardi", cima, Veronese y Conti-12, como así también ornamentales de arabias, espino blanco y fresno americano.

Durante todo el año se realizaron tareas de mantenimiento de plantas madres el cual consiste en la limpieza de acequias, riego y poda.

En la época apropiada para replante, la delegación entregó un total de aproximadamente 80.000 forestales (entre estacas, varillas y plantas) destinadas a:

- Delegaciones de la DRNR en el marco del programa de forestación provincial y en acciones de cooperación entre ellas.
- Coordinación de Guardaparques Zona Sur para entregar a pobladores rurales vecinos a las Áreas Naturales Protegidas.
- Comunidad y productores locales.
- Escuelas públicas para la forestación de los espacios abiertos.
- Municipalidad de Malargüe y a otras instituciones como acción ambiental que aborda la convivencia entre vecinos y la integración de los espacios públicos compartidos.

La mayoría de las variedades entregadas fueron estacas de álamo criollo y Conti-12, y plantas de álamo boleano, álamo Guardi y arabias.

Se destacan el mantenimiento de plantas madres el cual consiste en la limpieza de acequias, riego y poda; la realización de inspecciones se abordó junto a la Dir. de Espacios Verdes de la Municipalidad. Se acondicionaron dos oficinas nuevas para el uso del vivero forestal.

PLAN PROVINCIAL MANEJO DEL FUEGO

Se crea con la promulgación de la Ley Provincial N° 6099 y adhiere al Servicio Nacional de Manejo del Fuego. Es la autoridad de aplicación respecto a uso del fuego como herramienta y el combate de incendios forestales. Tiene a cargo la prevención de incendios en el territorio provincial y actúa a nivel nacional ante convocatoria Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

En conjunto con otras áreas de la Dirección de Recursos, se trabajó en la reglamentación de las quemaduras prescritas en todo el territorio provincial.

Es importante destacar que en muchos casos se plantea el fuego como una herramienta de manejo, esto destinado principalmente a bajar la carga de combustibles para que en caso de un incendio este no tenga consecuencias negativas para el ambiente (por quemadura de bancos de semillas naturales, afectación total de especies nativas, etc.). También plantea un sistema de evaluación de recuperación de la vegetación de esas áreas y su correspondiente seguimiento.

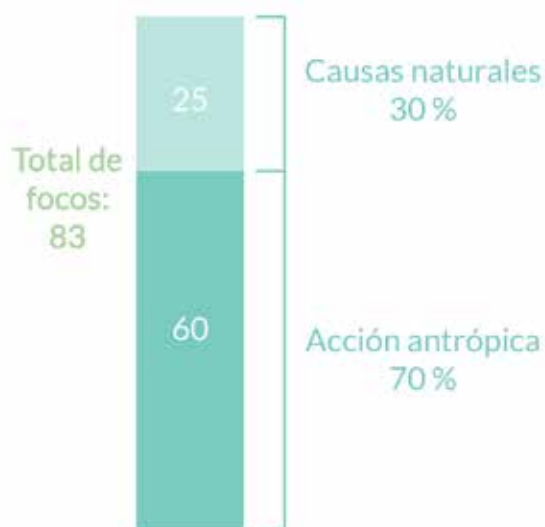
Al reglamentar el sistema de quemaduras prescritas se podrá organizar un sistema de trabajo supervisado por especialistas, logrando realizar un manejo supervisado, disminuyendo así la carga de combustibles.



tibles en el secano mendocino, mitigando los efectos no deseados del fuego en nuestros campos, teniendo impacto positivo tanto para el ambiente como para el entorno productivo.

Por otro lado, respecto del control de cumplimiento de la Ley Provincial N° 6099, se continúan realizando inspecciones, relevamientos y constatación de la realización de obras preventivas (picadas/caminos cortafuegos) establecidas por la normativa

Origen de incendios



vigente en los predios privados.

Infracciones

Respecto a las infracciones en aplicación a la Ley 6.099, se procesaron más de 34 de sumarios realizados, de los cuales 12 ya cuentan con Resolución firme por un monto de \$ 1.457.000, encontrándose en proceso de sumarios por un monto aproximado de \$ 2.500.000; lo que nos arroja un total de \$ 3.957.000 de multas procesadas por uso indebido del fuego en el territorio provincial.

En la presente temporada de riesgo alto de incendios, desde noviembre 2022 hasta la fecha, los incendios afectaron aproximadamente a 90.000 hectáreas del secano, dentro de esa cifra se encuentran las 54.483 hectáreas correspondientes a los incendios que afectaron al departamento de Gral. Alvear durante el mes de enero.

De un total de 83 incendios, 25 fueron originados por causas naturales, el resto por causas humanas, ya sean negligentes o intencionales. Es decir que más del 70 % de los incendios fueron causados por la mano

Inversión

Crédito a través del BID

\$ 670.000.000

Destinado a construir

3 bases

de operaciones nuevas

del hombre, ya sea por negligencia o intencionalidad.

Trabajos de prevención

Se realizaron campañas de difusión para concientizar a la ciudadanía sobre el peligro del uso del fuego en distintas áreas y las consecuencias negativas de los incendios.

También se trabajó y se continúa trabajando activamente en patrullajes de prevención y control de los puntos turísticos neurálgicos.

Cabe destacar que mediante un sistema de alerta temprana por puntos de calor se lograron detectar incendios que habitualmente no eran reportados hasta que tenían grandes dimensiones.

Por otra parte se comenzó la construcción de tres bases del Plan Provincial Manejo del Fuego mediante un crédito tramitado por la Provincia ante el BID por un monto cercano a los \$ 670.000.000.

Las bases estarán ubicadas en los departamentos de La Paz, Santa Rosa (Reserva de la Biosfera Ñacu-



Combatientes de incendio sofocando el fuego.



Avión hidrante en plena actividad.

ñán) y San Rafael (pista de aterrizaje para incendios y emergencias emplazada estratégicamente en Monte Comán). Esta última contará con un centro de capacitación que será utilizado tanto para perfeccionamiento de brigadistas como del personal de distintos organismos y empresas que intervienen habitualmente en el combate de incendios.

El establecimiento de estas bases consolidará aún más el sistema existente, otorgando una mayor cobertura operativa y en consecuencia una disminu-

ción considerable en los tiempos de respuesta. A través del mismo proyecto se adquirirá vehículos doble tracción con equipos de acción rápida para dotar tanto a bases existentes, como futuras de unidades con capacidad de respuesta rápida. También se adquirirá la indumentaria de protección, equipos y herramientas que pasaran a reforzar al actual servicio.

También se incorporará personal al Plan Provincial Manejo del Fuego para ser capacitado y distribuido



Brigadista del PPMF combatiendo el fuego.



en las nuevas bases.

Está planificada la realización de obras de picadas/caminos estratégicos, permitiendo el acceso a zonas de alto riesgo de incendios para evitar rodeos, disminuyendo de esta manera el tiempo de intervención. Por otra parte, en las Áreas Naturales Protegidas mencionadas a continuación, se proyecta la construcción de un sistema de picadas/caminos cortafuegos con riesgo de incendios: Reserva Divisadero Largo; Reserva de la Biósfera de Ñacuñán y campo El Divisadero.

- **Delegación de Gral Alvear**

Tareas de colaboración con el PPMF, base Alvear

Inspecciones en conjunto de picadas perimetrales de los campos que solicitan planes de Bosque Nativo y/o de extracción de leña.

Préstamo de equipos de navegación satelital (GPS) y de comunicaciones VHF (Handy).

Apoyo y asesoramiento en tareas administrativas (GDE, recepción de notas y descargos, notificaciones, etc.).

DIVISIÓN NÁUTICA

La actividad náutica se encuentra regulada, en la provincia de Mendoza, por la Ley Provincial N° 3859, que dispone a la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR) como autoridad de aplicación a través de la División Náutica.

Esta división es la responsable de coordinar con las cinco delegaciones regionales el funcionamiento del registro provincial de embarcaciones, así como los aspectos operativos de prevención, de fiscalización y control en los espejos de agua de la provincia de Mendoza, de los embalses Nihuil, Valle Grande, Agua del Toro, Los Reyunos, Carrizal, Potrerillos y los ríos donde se practica el rafting.

La actividad náutica en la provincia de Mendoza, ha tenido durante los últimos 20 años un notable crecimiento cuantitativo, una gran diversificación de actividades recreativas y un notable avance tecnológico, durante los últimos años se han instrumentado la mayor cantidad de medidas que entendemos prioritarias para la administración y control en consonancia con regulaciones nacionales e internacionales.

La Provincia cuenta con cerca de 20.000 embarcaciones registradas, lo que significa un importante caudal de recaudación en concepto de tasas retributivas por pago de matrículas anuales, inscripciones, transferencias y trámites varios, generando

ingresos económicos genuinos.



La DRNR, a través de su División Náutica, afecta todos sus recursos humanos, materiales y económicos disponibles para garantizar que la actividad náutica en Mendoza sea segura, garantizando la presencia los días viernes, sábados, domingos y feriados donde la actividad náutica es mayor en toda la Provincia, teniendo como tareas específicas:

- Fiscalizar y controlar las actividades náuticas en los espejos de agua y ríos como medida preventiva.
- Llevar adelante el registro provincial de embarcaciones.
- Emitir las licencias de conducir y renovaciones.
- Autorizar y regular las competencias en diques y ríos (entre ellas el nado en aguas abiertas).
- Registrar, autorizar y controlar la náutica de ca-

rácter comercial.

- Elaborar los proyectos de norma legales. En este periodo se consiguió la modificación de la Res. 1053/10 que regula las actividades en dique embalse Potrerillos en su Art. 1º autorizando veleros de mayor calado y pies atento a la conforme a la persistente demanda.

- Controlar los clubes existentes en los embalses.
- Toma de reválidas a guardavidas para tareas en los boyados en clubes.

La Provincia en los espejos de agua cuenta con gran afluencia de visitantes tanto locales y turistas que realizan diversas actividades acuáticas, que cada año se incrementa notablemente, en temporada se concentran en 100.000 personas y más de 800 embarcaciones navegando por día en los espejos de agua, principalmente en Carrizal, Potrerillos, Valle Grande, Los Reyunos y Nihuil, garantizando la presencia los días viernes, sábados, domingos y feriados donde la actividad náutica es mayor en toda la Provincia. Se realizaron diversas tareas operativas.

Por otra parte, se coordinó con bomberos tareas de control y se implementó la toma de alcoholemia a los conductores de embarcaciones.

Continúa por segundo año el convenio entre la Secretaría de Ambiente, la D.R.N.R. y la UMaza para la afectación de ocho guardavidas en la Playa Pública del Dique Embalse Potrerillos, durante la temporada 2022/2023, para lo cual se construyó una torre de vigilancia en el lugar.



Veraneantes en el dique El Carrizal.

Convenio DRNR - UMaza

dotación de
8 guardavidas

Emplazados en playa pública
Dique Potrerillos

En el departamento San Rafael se inspeccionaron a clubes y prestadores, los embalses Nihuil, Valle Grande y Los Reyunos y el rafting de Valle Grande por donde pasan más de 30.000 turistas por año.

Asimismo, se facilitó la atención al ciudadano mediante el sistema online para agilizar trámites y consultas a través del sitio web de guía de trámites (mendoza.gov.ar/dnr/nautica), y del sistema Tickets.

Continúa el trabajo de digitalización de todos los legajos correspondientes a las matrículas de las embarcaciones de toda la Provincia para un trabajo más integrado y eficiente con las cinco delegaciones que posee la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Se provee emitir una resolución que contemple la re-inspección de las embarcaciones comerciales cada dos años a fin de garantizar mayor seguridad

a los turistas.

La División Náutica tiene como objetivo la regularización de las nuevas actividades náuticas que no están estipuladas.

Se autoriza mediante Resolución a la Asociación Mendocina de Kitesurf el uso de un semirrígido en el Dique Embalse Potrerillos única y exclusivamente para la asistencia y seguridad de los practicantes de kitesurf, quedando dicha embarcación en forma solidaria a disposición del Centro de Control Náutico Potrerillos en caso de presentarse un acontecimiento imprevisto y sea necesario su uso en tareas de rescate, asistencia y seguridad.

- **Delegación Zona Este**

Los controles náuticos han permitido preservar la seguridad del espejo de agua de nuestra intervención donde se ha visto incrementada la cantidad de embarcaciones navegando, esto es, Dique Embalse El Carrizal, durante los fines de semana y días feriados.

En dicha sede además se ha desarrollado la toma de exámenes y emisión de 417 licencias de conducción náutica (siendo esto el único trámite que se realiza), coordinando la logística semanalmente desde la Delegación de San Martín.

Embalse Dique Carrizal

A continuación, se informan las principales tareas, relacionadas principalmente, a los clubes concesionarios y permisionarios asentados en el perillago



del dique embalse El Carrizal.

Continuidad del funcionamiento de la Mesa de Gestión creada por Res 625 /2020 que tiene por objeto crear instancias de coordinación entre las distintas instituciones para favorecer el desarrollo local y sustentable del dique embalse El Carrizal.

Realización de eventos deportivos (Torneo de Pesca de Orilla, Campeonato Nacional Clase Micro, entre otros).

Continuidad en la actualización de legajos de los distintos clubes concesionarios y permisionarios. Solicitud de certificados de personería jurídica.

Continuidad de expedientes mediante los cuales, los clubes solicitan la concesión definitiva, para los casos que cuentan con permisos precarios de uso. Continuidad del proceso de regularización de predios que estarían disponibles para otorgar a instituciones sin fines de lucro.

• Delegación San Rafael

Los sistemáticos controles de actividades y de embarcaciones, principalmente durante la temporada turística, fomenta a la actualización permanente de permisos, habilitaciones y mantenimiento de equipos, por parte de los prestadores de servicios náuticos, turísticos y deportivos en espejos de agua y cauces.

Se cuenta con Bomberos de San Rafael, para realizar controles náuticos y de pesca en los 5 espejos de agua y ríos.



Capacitación a estudiantes - Carrera de Guardavidas

Inspecciona y controla actividades náuticas en los 5 Espejos de agua y ríos durante todo el año, como así también controla a los prestadores de actividades náuticas, de turismo aventura, etc.

• Delegación General Alvear

Tareas administrativas vinculadas al control y cumplimiento de:

- Licencias de conductor náutico.
- Matrículas náutica.
- Inspecciones, inscripciones y transferencias de embarcaciones.

• Delegación Malargüe

Inspección de embarcaciones para alta y transferencias de matrículas.

DEPARTAMENTO EDUCACIÓN AMBIENTAL

Tareas a destacar

Elaboración de ejes principales que debería contener la capacitación de la Ley Yolanda.

Charla de capacitación en UMAR y policía de Seguridad Rural (Ministerio de Seguridad).

Seguimiento de impacto ambiental en South American Rally Race. Recorrido desde Lavalle hasta General Alvear.

Capacitación Polo Ambiental Godoy Cruz y en el Centro Verde de Guaymallén.

Relevamiento de flora con Dirección de Patrimonio en sitios incaicos, ranchillos y tambillo en la localidad de Uspallata.

Encuentro de educación ambiental en CABA y provincia de San Juan, y virtual en el ámbito de concertación políticas ambientales del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA).

Actividades educativas y puesta en valor con estudiantes y personal de DRNR del Parque Xerófilo Dr. Guillermo Padin.

Muestra educativa en Centro de Visitantes de Di-

visadero Largo.

Realización y mantenimiento de esculturas Reserva Ñacuñán y Divisadero Largo.

Diseño de material educativo para IADIZA- Reserva de Biosfera Ñacuñán.

Reuniones con Subsecretaría de Deporte Mendoza - Comisión CDAM.

Muestra educativa Centro Cultural Julio Le Parc - Feria Makers 2022.

Banner y mesa de Banco de Germoplasma.

Maqueta de cóndor andino hoy en exposición en R.N. Divisadero Largo, maqueta de patos del torrente (hoy en Centro de Visitantes del Parque Aconcagua) y gato andino (hoy reserva Cavernas de las Brujas).

Desarrollo de Tour de Realidad Virtual de Áreas Naturales Protegidas Payunia, Llanquanelo y Aconcagua para dispositivos Oculus Go. Resultado del proyecto "Aplicación de Realidad Aumentada y Virtual para Áreas Naturales Protegidas de Mendoza" COFECYT, ASETUR 2017.

Desarrollo de modelos de Realidad Aumentada de Cóndor Andino estático y animado y Maqueta 3D del Parque Provincial Aconcagua que contiene recorridos y puntos de interés. Resultado del proyecto "Aplicación de Realidad Aumentada y Virtual para Áreas Naturales Protegidas de Mendoza" COFECYT, ASETUR 2017.





Juego de áreas naturales protegidas:

La propuesta fue acompañada por diferentes organizaciones como YPF, Fundación YPY, Fundación Tomas Alva Edison, Verallia, Eco de Los Andes, ISCAMEN, Fundación Villavicencio, SANCOR Seguros, Villavicencio Park, Fundación Varkey, Fundación Itaú, Andesmar, Junín Punto Limpio, EPRE, Mendoza Futura, Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, y Secretaría de Transporte de la Provincia de Mendoza.

- **Delegación Zona Este**

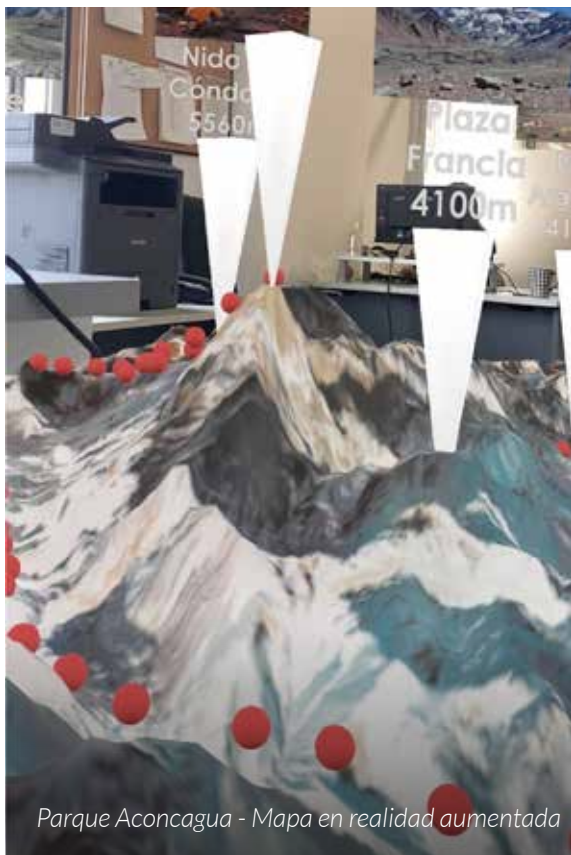
Ante un panorama de deterioro ambiental paulatino y creciente, la única opción válida, si se quiere preservar las riquezas naturales para generaciones venideras, es comenzar a utilizar los recursos naturales de forma más austera y racional. Este hecho implica la adopción de un modelo de desarrollo cuyo centro no sea el aumento desmedido de

la producción y la acumulación de riqueza a corto plazo, sino la inclusión de la conservación de la naturaleza entre nuestros objetivos. En este planteo, la Escuela posee un rol fundamental: generar en los niños y jóvenes un compromiso con la sustentabilidad del planeta y la vida.

De este modo, la delegación viene desarrollando el proyecto Educar para Cuidar. El mismo es una iniciativa propia orientada a la difusión de pautas ambientales sustentables en establecimientos educativos y otras organizaciones con el objeto de que sean los mismos actores sociales los que impulsen progresivamente un cambio cultural necesario e impostergable en materia ambiental.

La propuesta consiste en la realización de distintas actividades, como charlas informativas, provisión





Parque Aconcagua - Mapa en realidad aumentada

de material de trabajo, dinámicas en grupo abordadas por personal técnico de la delegación como así distintas prácticas de reforestación en los predios escolares.

● **Delegación General Alvear**

Tareas de educación y extensión ambiental

Se realizaron talleres y capacitaciones de diferentes temas:

Talleres teórico-prácticos con alumnos de 2º año

de la Escuela de Agricultura, con la materia Producción Forestal; explicando y realizando preparación de suelo, almácigos, preparación de macetines, repique, replante, reconocimiento de plantas madres, recolección y preparación de estacas, mantenimiento de canteros y macetas.

Charla-Taller para productores y alumnos de “Reproducción de forestales por semilla y estacas”, siendo expositores y capacitadores.

Charla para productores y alumnos de “Reproducción de aromáticas y producción de suelo para plantines” organizado en conjunto con la municipalidad de General Alvear y el INTA General Alvear y La Consulta.

● **Delegación Malargüe**

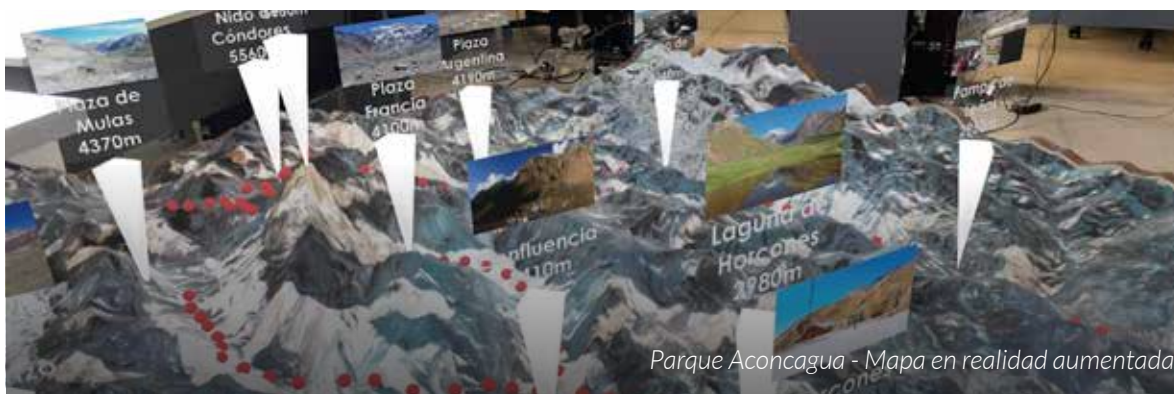
Se realizaron trabajos de reforestación en diferentes predios con alumnos de instituciones educativas de nivel medio. Divulgando las buenas prácticas del cuidado del arbolado público.

Se desarrollaron productos audiovisuales como soporte de charlas de educación ambiental y se realizaron charlas educativas en instituciones escolares de nivel primario y medio.

Se realizaron acompañamientos a instituciones educativas locales a las ANPs, coordinación y charlas educativas en las visitas.

Se desarrollaron charlas informativas y asistencias, sobre diferentes temáticas ambientales en coordinación con la oficina de empleabilidad de la municipalidad de Malargüe y el INTA.

Se brindaron charlas informativas (a toda persona que consulta sobre lo que respecta a náutica y pes-



Parque Aconcagua - Mapa en realidad aumentada

A photograph of two elephants in a savanna setting during sunset. The elephants are in the foreground, with their heads and trunks visible. The background is filled with trees and a warm, golden light from the setting sun. The text "DIRECCIÓN ECOPARQUE MENDOZA" is overlaid in the center of the image.

DIRECCIÓN ECOPARQUE MENDOZA

ca), con respecto a Didymo (alga exótica invasora).

PROGRAMAS / PROYECTOS

MANEJO INTEGRAL DE FLORA Y FAUNA

• **Derivación de animales**

Ecoparque transita un proceso de revalorización de las especies nativas, que representan la realidad ecosistémica provincial. La situación climática marca la necesidad de una adaptación a una dinámica de crisis hídrica sin precedentes y a fenómenos climáticos de mayor intensidad y frecuencia que los observados históricamente. Este panorama favorece la selección de especies con mayor tolerancia a la sequía, heladas intensas o fuera de temporada, perfiles heterogéneos del suelo y pendientes pronunciadas. Cabe destacar que la vegetación predominante en el predio corresponde a ejemplares exóticos a nuestra región; sin embargo, el cambio de paradigma de Ecoparque contempla su conservación como patrimonio natural que forma parte de la identidad mendocina. La disponibilidad de agua para riego es una limitante para el adecuado mantenimiento de la vegetación. Las obras de infraestructura que se están llevando a cabo, incluyen el riego por goteo en la mayor parte del predio. El manejo de flora previsto propone la mejora en el sistema de riego y una selección asertiva de especies.

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes acciones:

- Análisis e informe sobre el estado del arbolado de Ecoparque.
- Análisis sobre el estado del pinar: se mejoró su sistema de riego y se ha obtenido una notoria recuperación de los ejemplares.
- Informe sobre las especies potenciales para reforestación.
- Análisis e informe sobre el sistema de riego planificado en obra. Propuesta de mejora.
- Reconocimiento de especies nativas en los circuitos y sectores del predio.
- Armado de canteros con herbáceas nativas en el sector de la antigua Boletería e ingreso aplicando criterios de xeropaisajismo.

- Poda de cactáceas.
- Desmalezamiento en sectores del predio.
- Detección y manejo de especies invasoras. Se han dejado ejemplares para ser utilizados en los senderos de interpretación.
- Participación en la Jornada de Monitoreo y Evaluación Participativa de Plantación Nativas en Potrerillos.
- Inicio de recolección de semillas de especies nativas para la producción propia de plantines con personal de Ecoparque. Se ha realizado capacitación y se prevé que quienes la recibieron sean replicadores en el resto de sus compañeros.
- Reforestación en sectores de recintos de animales y en perímetros del predio. Los ejemplares se han obtenido mediante compra, donaciones e intercambio con entidades como Escuela Jardel, AFA y Cruz Roja, entre otros.

BIENESTAR ANIMAL

Las acciones para el aseguramiento del bienestar animal se concentran en cuatro actividades:

- a) La derivación de animales a nuevos hogares donde gozan de mejor calidad de vida.
- b) La rehabilitación de animales de la fauna nativa que han sufrido algún trauma en el medio natural y

The infographic consists of four stacked rectangular boxes with a light green background and white text. The top box contains the title 'Traslado de elefantes'. The second box contains 'Ejemplares' followed by the names '“Tamy” y “Guillermina”' in a larger font. The third box contains 'Destino' followed by 'Mato Grosso - Brasil' in a larger font. The bottom box contains 'Santuario de' followed by '+ de 1.100 ha' in a large font, and 'y con 4 elefantas locales' in a slightly smaller font below it.



Traslado de las elefantas - Mato Grosso.

necesitan asistencia.

c) El control de natalidad dentro del Ecoparque para evitar el aumento de la población.

d) El plan sanitario aplicado en el Ecoparque, para reforzar las defensas y asegurar una mejor calidad de vida, ya sea dentro o fuera de las instalaciones. Esto se complementa con el aseguramiento de la calidad nutricional de las dietas de los animales y la mejora constante de los recintos.

● Derivación de animales

Desde que se promulgó la Ley 8.945 de Reconversión del ex Zoológico Provincial se han derivado 1.487 animales. De ellos, 122 son animales silvestres y 1.365, animales de corral. Estos animales dejaron atrás sus recintos, para comenzar una nueva vida con atención y cuidados individualizados en amplios predios naturales, reservas y santuarios.



Elefantas en su nuevo hábitat.

Hay otros 281 animales de corral con el trámite de derivación aprobado para ser derivados en los próximos meses.

Las acciones de derivación de animales sobresalientes en este último año han sido:

Traslado de elefantes a Santuario Natural en Brasil

En el Ecoparque Mendoza residían cuatro de los seis elefantes que habitan en Argentina. En el primer semestre del 2022 se efectivizó el traslado de dos de ellos, las elefantas asiáticas Pocha y Guillermina, que son madre e hija, al Santuario de Elefantes en Brasil. Se trata de un Santuario Natural ubicado en el Matto Grosso, y que tiene un total de casi 1.100 hectáreas. Pocha y Guillermina encontraron allí a otras 4 elefantas asiáticas, también rescatadas de zoológicos y circos, para darles la bienvenida y con las que formaron manada. El viaje se ejecutó a la perfección realizándose por tierra, requiriendo una coordinación logística sin precedentes.

La voluntad del Gobierno de Mendoza en realizar el traslado de los cuatro elefantes al Santuario de Brasil se manifestó ya desde fines de 2016, con la firma de una carta de intención entre el Ecoparque Mendoza, la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT) y el santuario Natural

de Elefantes en Brasil.

Desde esa fecha en adelante, especialistas del Santuario han visitado el Ecoparque Mendoza para conocer de cerca el estado de los elefantes, los recintos, y realizar recomendaciones para su preparación para los traslados.

En octubre de 2020, y en presencia del Gobernador de la Provincia, Rodolfo Suárez, finalmente se firmó el convenio para el traslado al Santuario de Elefantes de Brasil de los cuatro ejemplares residentes en el Ecoparque, comenzando con las elefantas asiáticas Pocha y Guillermina.

En los pasados cinco años se recibieron visitas de personas altamente especializados en elefantes. Así se pudo realizar una evaluación al detalle de los elefantes, de sus recintos y establecer las necesidades para sus traslados.

Personal del Ecoparque Mendoza fueron capacitados en la técnica de entrenamiento conocida como condicionamiento operante con refuerzo positivo, para realizar los estudios médicos requeridos por la cuarentena internacional.

Dicha cuarentena, obligatoria en estos casos, tiene un protocolo específico a cumplir y es vigilada por SENASA. Con la capacitación adquirida, los cuidadores y veterinarios del Ecoparque asignados al proceso de cuarentena de las elefantas Pocha y Guillermina, lograron con éxito realizar todos los



Entorno del santuario natural - Mato Grosso

Derivación de animales

Total de ejemplares

1.487

Silvestres

122

De corral

1.365

Animales aguardando traslado

281



Las elefantas en pleno operativo de traslado.

estudios médicos requeridos que las habilitaron para el traslado. Dichos procedimientos incluyeron: toma de muestras de sangre, vacunación, lavaje de trompa (para diagnóstico de tuberculosis), aplicación de antiparasitarios internos y externos, y el suministro de antibióticos específicos.

Luego de la experiencia exitosa del traslado de las dos elefantas asiáticas, se comenzó a trabajar alrededor de la derivación de la única elefanta africana (*Loxodonta africana*) "Kenya" que habita dentro de la institución. Si bien el caso de las dos elefantas asiáticas que tomó un elevado apoyo social y seguimiento mediático ayudó a la celeridad del proceso, se debió realizar numerosas gestiones para obtener los permisos correspondientes (CITES). Además, se debió trabajar en el perímetro de su recinto para poder trabajar al pie de la letra el estricto protocolo de cuarentena establecido.

El permiso nacional fue otorgado (con vencimiento los primeros días de febrero), mientras se esperaba el correspondiente a Brasil.

El proceso de derivación de Kenya comenzó a pasos acelerados y todo marchaba según lo planificado pero, lamentablemente, una de las elefantas asiáticas derivadas anteriormente falleció en el santuario de Brasil.

Este lamentable suceso marcó la nueva agenda de trabajo ya que en el resultado de la necropsia que se realizó sobre la elefanta, se detalla que la causa de muerte fue una falla renal crónica grave que, en asociación con las lesiones granulomatosas causadas por *Mycobacterium tuberculosis*, contribuyeron a determinar el resultado clínico de la elefanta Pocha. A raíz de este hallazgo es que se realizaron algunas intervenciones dentro de la Dirección Ecoparque Mendoza, que a continuación se detallan:

- En primera instancia se comunicó toda la información disponible al Programa Provincial de Tuberculosis dirigido por el Dr. Alfredo Morán y que funciona en el Hospital Néstor Lencinas.

- El Dr. Morán realizó una charla informativa de la enfermedad y de sus formas de transmisión para el personal de la Dirección, donde se salvaron todas las dudas y se plantearon estrategias para la evaluación médica de aquellas personas que así lo requirieran.

- De forma voluntaria, 32 agentes asistieron al Hospital Néstor Lencinas donde se les practicó una evaluación personal de antecedentes médicos, se tomó muestras de esputo seriado para la determi-

nación de baciloscopia, radiografía de tórax frente y perfil, se realizó reacción de Mantoux y se completó con analítica de sangre. Todos estos estudios se realizaron de forma gratuita. Los resultados de todas las personas evaluadas fueron negativos para la enfermedad de tuberculosis. En la actualidad toda esta información está vinculada en los legajos del personal, además de entregarse copias a cada uno de los interesados.

- Se solicitó a la coordinación de la ART del Gobierno de la Provincia de Mendoza un reporte de antecedentes de la enfermedad dentro de la repartición y la respuesta fue que no existen reportes de la enfermedad en la repartición desde el 2014, fecha

Proyecto de traslado de tigresas a Santuario Natural

Aún se encuentra en etapa de evaluación la factibilidad de trasladar a las dos tigresas que habitan en Ecoparque, para lo cual se han realizado los estudios que el Santuario solicita para conocer sus estados y considerar la aptitud de sus respectivos ingresos. Además, se cumplieron con las recomendaciones de exámenes previos a un traslado (Comité de Bienestar Animal de la Asociación de Zoológicos y Acuarios) y los necesarios para una medicina preventiva y zoológica. Estos resultados también servirán para completar el propio registro veterinario.



"Violeta" una de las tigresas que residen en el Ecoparque

que comenzó a operar la ART consultada.

- Así mismo, a través del cuerpo veterinario de la repartición se estudiaron los reportes de necropsia realizados dentro de la institución desde el año 2016 a la fecha para identificar si hubiera existido algún caso sospechoso o confirmado de tuberculosis dentro de la nómina de animales de la institución, informándose que en las instalaciones del Ecoparque no ha habido casos diagnosticados de *Mycobacterium tuberculosis* al menos en el periodo de tiempo consignado.

- Se limpió y desinfectó el recinto donde habitaba Pocha y Guillermina para que Tamy, el elefante macho asiático, pueda utilizar esos espacios. Esta tarea fue fundamental, ya que también se adaptó la infraestructura y las puertas de entrenamiento para que él, por primera vez desde que está en cautiverio en la provincia de Mendoza, pueda recibir el entrenamiento correspondiente y se le puedan realizar trabajos sobre sus patas y los estudios médicos completos.

Este plan de intervenciones en felinos es una demostración del valor del trabajo interinstitucional que se gestiona desde la Dirección de Ecoparque Mendoza. Los procedimientos realizados fueron posibles gracias a la participación desinteresada y competente de profesionales externos que participaron: veterinarios, técnicos radiólogos y médicos veterinarios especialistas en anestesia provenientes de Buenos Aires, profesionales de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Maza junto con personal de Ecoparque.

Programa de Adopción Responsable: animales de corral o domésticos

Durante el último año se derivaron 105 animales de corral bajo el Programa de Adopción Responsable, a pesar de las restricciones impuestas de índole sanitario promovidas por la pandemia mundial que demoraron durante unos meses la continuidad del programa.

En total, desde 2018 en que se reglamentó el Programa de Adopción Responsable, se han entregado 1.365 animales de corral. En ese período se recibieron 513 postulaciones por medio del Sistema Ticket, de las que hasta el día de la fecha se ha analizado el 92 %. Aproximadamente el 30 % de esas postulaciones cumple con los requerimientos del Programa de Adopción Responsable, establecidos en la Resolución 48 de 2018 de la SAYOT.

Parte del proceso de selección de los adoptantes incluye la auditoría en persona de cada uno de los campos postulados por parte de miembros del Consejo Consultivo del Ecoparque.

Hasta la fecha se han inspeccionado 321 campos de toda Mendoza y San Luis, lo que ha significado un gran esfuerzo de logística. Las auditorías se realizan fundamentalmente en fines de semana y feriados.



Control y seguimiento de animales adoptados.



Liberación de cóndor - Parque Cordón del Plata.



• **Rehabilitación de animales silvestres provenientes del hábitat natural**

Rehabilitación es la acción de recuperar sanitaria, física, psíquica y conductualmente a un animal silvestre que padeció algún tipo de patología, trauma, o bien fue sustraído de su hábitat natural por acciones humanas ilegales, con el objetivo de darle la oportunidad de volver a reinsertarse en la naturaleza. Desde el 2020 la Dirección Ecoparque Mendoza ha estado trabajando en la rehabilitación

en tres especies emblemáticas mendocinas: el cóndor, el puma, y aves rapaces en general.



Rehabilitación de cóndores

Desde la firma de convenio con la Fundación Bioandina Argentina (octubre de 2020), la Dirección Ecoparque Mendoza ha estado trabajando para poder sumarse como Centro de Rescate y Rehabilitación de Cóndores dentro del Plan de Conservación del Cóndor Andino (PCCA). El personal del Ecoparque Mendoza fue capacitado en los protocolos del PCCA para el tratamiento y la rehabilitación de cóndores. Así mismo, y por primera vez se participó en la liberación de dos ejemplares nacidos en centros de preservación y rescate en



Ejemplar de puma retozando al sol

Sierras Pailemán en la provincia de Río Negro. En el marco de la campaña denominada “Retorno del cóndor al mar” personal del Ecoparque acompañó en cada una de las etapas que se realizaron para la liberación de Yastay y Huasi. Esta experiencia fue luego compartida a todo el personal del Ecoparque Mendoza.

Cabe destacar que se comenzó a participar en los censos simultáneos de cóndor andino que se realizan en red de áreas naturales protegidas de la provincia de Mendoza. Esta actividad tiene como meta generar información que permite conocer la situación de la especie en nuestro territorio. Permite identificar, prevenir y mitigar amenazas que ponen en peligro a la especie dentro de las unidades de la red, garantizando su conservación “in situ” a través de acciones coordinadas que contribuyan a reducir las presiones sobre la especie y su hábitat a corto, mediano y largo plazo.

El Ecoparque Mendoza deberá ser uno de los centros de rehabilitación operantes en el oeste Argentino. Se trabajará fuertemente en educación y transferencia de conocimiento a la sociedad, con el objetivo de generar conciencia para la disminución de estas amenazas que atentan contra la supervivencia de la especie.

Por último, se desarrolló el análisis del sitio para el nuevo recinto de cóndores y se recibió la donación de binoculares, cámaras y trípodes para facilitar la detección de ejemplares durante los censos.

Rehabilitación de pumas

Se continua trabajando fuertemente y en constante vinculación con la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR) y el Centro de Rescate SOS Acción Salvaje ubicado en San Carlos, provincia de Mendoza, desarrollando un protocolo general de rescate, rehabilitación y reconstitución al medio natural para individuos de esta especie.

En trabajo conjunto con la SAyOT y la organización S.O.S. Acción Salvaje, en 2022 fue recibido en Ecoparque un puma macho juvenil. Se lo ha mantenido en el mayor aislamiento humano posible, en el marco de las acciones para promover la protección y conservación de la fauna autóctona de Mendoza. Este año se le han practicado hisopado, radiografías y ecografías, análisis de sangre y detección de infecciones. Estando a la espera de los resultados que determinarán la posibilidad de que sea trasla-



Ejemplares de carayá.

dado para su rehabilitación al Centro para la Conservación y Manejo de Fauna Silvestre de la organización mendocina, con el objetivo de su reinserción en la naturaleza.

Comprendiendo la importancia de esta especie para nuestro entorno y vivenciando el compromiso que existe por parte de la Fundación SOS Acción Salvaje es que se la ha convocado para ser miembro del Consejo Consultivo del Ecoparque, de esta manera se podrá afianzar el trabajo en la protección del puma en la provincia de Mendoza.

Profesionales de Ecoparque forman parte del equipo intersectorial que produjo el Protocolo de acción y rescate de puma para la provincia de Mendoza. Este material representa una herramienta fundamental como el primer protocolo de acción y rescate de ejemplares de puma, unificando criterios de manejo.

Rehabilitación de aves rapaces

Periódicamente el Ecoparque Mendoza recibe aves rapaces pequeñas provenientes de rescates realizados por Policía Rural y la DRNR, los cuales son atendidos, rehabilitados en las instalaciones del Ecoparque Mendoza y posteriormente liberados.

Durante el 2023 fueron liberados dos ejemplares debidamente identificados, de gavilanes mixtos en un evento por el Día del Animal.

Proyecto Carayá

Durante este año se ha llevado a cabo como trabajo interinstitucional que se gestiona desde la Dirección de Ecoparque Mendoza, gracias a la suma de voluntades y profesionalismo manifestado por las instituciones intervinientes en la planificación y ejecución del proyecto: IMBECU (CONICET Men-

doza), Hospital José N. Lencinas, Hospital Central, Centro Dr. Emilio Coni, Laboratorios Mera y Biosalud, Facultad de Veterinaria de la Universidad Juan A. Maza y personal de Ecoparque.

Permite generar información que hasta su inicio no existía sobre la población de monos aulladores (o carayá) y procurar su bienestar. Se basa en dos objetivos principales: conocer el estado de salud de la población de los aulladores en el predio y mejorar su calidad de vida por medio de la ambientación de sus recintos.

Se diseñó un protocolo para trabajar sobre los grupos de aulladores distribuidos en diversos recintos del predio. La antiguamente llamada sala de necropsias, fue reacondicionada como sala de procedimientos. Durante estos meses de actividad, se les practicó hisopados, análisis de materia fecal y se les extrajo sangre para conocer su estado sanitario, estudios ecográficos, radiográficos, intervenciones odontológicas y toma de muestras para la realización de perfiles genéticos. Además, para su identificación se les hicieron marcajes y microchipeo. Las muestras fueron analizadas en instituciones públicas del ámbito de la salud y en laboratorios privados especializados en veterinaria.

Los datos obtenidos han permitido realizar, por primera vez, un registro sanitario individualizado, herramienta fundamental para el manejo diario de esta especie en el Ecoparque.

Los resultados generados en este programa indican, en la mayoría de los individuos, un buen estado sanitario y una población con edades superiores a los 10 años. Estos datos son de suma importancia tanto para el conocimiento de cada ejemplar y la mejora en su calidad de vida, como para la evaluación de su participación en programas de conservación de la especie, tal como se lleva a cabo en el Centro de Rescate e Interpretación de Fauna "La Esmeralda" ubicado en Santa Fe (zona de distribución natural de los carayá), con quienes se ha establecido contacto a fin de analizar la posibilidad de derivaciones de estos ejemplares.

Las condiciones en cautiverio provocan graves cambios en el comportamiento de las especies (conductas agresivas, repetitivas y apatía entre otras) que conllevan a múltiples trastornos psicológicos y fisiológicos. Teniendo como premisa el bienestar animal, y con la participación de los estudiantes de Veterinaria, se realizó un diagnóstico sobre



Fuente de los flamencos.

el comportamiento de los grupos de aulladores en el predio; con los resultados obtenidos, se diseñó y ejecutó un plan de ambientación de sus recintos a fin de estimular conductas propias de la especie.

Este plan sigue los lineamientos de la gestión de residuos que se realiza en el Ecoparque, debido a que en la producción de nuevas estructuras se reutilizaron recursos como materiales para la mayoría de las intervenciones. Los objetos que forman parte de la ambientación fueron diseñados de forma segura para los carayás y para que su instalación, limpieza y mantenimiento sean de fácil y práctica resolución. Los resultados obtenidos en los diferentes recintos ambientados, han sido variados y principalmente positivos manifestándose un mayor uso de las estructuras áreas como soportes y sogas. A fin de que estas acciones sean perdurables y mejoren su calidad de vida, se trabaja en la aplicación de un plan para la estimulación de comportamientos suprimidos por el cautiverio a través del enriquecimiento.

Por otra parte, en la actualidad el equipo de trabajo está realizando capturas respetuosas de los monos caí (*Sapajus cay*), quienes viven en semicautividad



Sistema de Riego en el pinar.

desde el año 1990, a fin de tener registro, conocer su estado de salud y poder eliminar los riesgos a los que esta forma de vida los ha sometido (electrocuciones, amputación de partes, intoxicaciones, entre otros).

Proyecto Rehabilitación de Hábitaculo de los Flamencos

Mediante un convenio entre Ecoparque y la Fundación EISA, en 2023, se desarrolla este proyecto cuyo objetivo es el saneamiento y reacondicionamiento del hábitaculo de los flamencos en el predio. A la fecha se han realizado recorrido y reuniones con personal encargado del mantenimiento y atención de la fauna de la laguna, extracción de vegetación muerta, poda y retiro de ramas y troncos tanto del suelo como del espejo de agua. Además, se realizó un muestreo de agua para su análisis físico-químico, de clorofila, de fito y zooplancton, junto con muestras de sustrato y colonias de algas.

En los meses siguientes deberá concluirse el proyecto con la gestión del agua, para lograr un flujo en el estanque e implantar vegetación hidrófila.

• Control de natalidad

Desde 2016, se ha implementado la separación por sexo, a los efectos de detener la reproducción de los animales en el predio, y esterilización quirúrgica en algunas especies con gran cantidad de individuos. Dependiendo de las especies, esto significó habilitar nuevos recintos o bien, dividir recintos existentes en la medida en que el espacio disponible fuera suficiente. El avance de los traslados de los animales a nuevos hogares permitió disponer también de mayores espacios dentro del predio para cada recinto y la habilitación de nuevos recintos, lo que permitió facilitar la separación por sexo de las especies y el control de los procesos posoperatorios.

Habiéndose desarrollado por el servicio veterinario del Ecoparque una propuesta técnica para un programa de esterilización de machos de cérvidos y muflones de Córcega, especies exóticas invasoras, es que comenzó su aplicación en el primer semestre del 2023. La población de cérvidos y muflones es de 650 individuos en el Ecoparque. La esterilización permitirá derivar a estos individuos en forma segura a otros centros, con el acuerdo y bajo la supervisión de la DRNR.



Obreros operando en saneamiento forestal.

Otra técnica de esterilización ha sido ensayada y se aplicará en monos papiones luego de finalizar el nuevo recinto para ellos.

• Plan Sanitario

Muestreos periódicos

Dando continuidad al Plan Sanitario, desde 2018 a la fecha, la cifra de muestreos de sangre para control sanitario asciende a 2022.

Vacunaciones

Como todos los años desde el inicio de la gestión en 2016 y cumplimentando con las normativas de SE-NASA, se realiza la vacunación antiaftosa de todos los búfalos y contra la brucelosis de las hembras juveniles.

Además, se ha aplicado la vacuna alias triple neumonía (mancha, gangrena, pasteurela y hemofilo-sis) en cabras y ovejas, totalizando 1.010 vacunaciones.

Avances en el derecho animal y la jurisprudencia en favor de los animales

El Consejo Federal de Medio Ambiente (CoFeMa) declaró de interés federal acciones y actividades realizadas por diferentes direcciones de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. En particular con la Resolución N°512-2022 se declara de interés federal ambiental el protocolo de Adopción Responsable creada mediante Decreto N°48/2018 y con la Resolución N°514-2022 se declara de interés federal ambiental la creación de la Dirección Ecoparque Mendoza creada mediante la Ley Provincial N° 8945/2016.

Cabe destacar que el Consejo Federal de Medio Ambiente es el organismo ambiental más importante de nuestro país, donde se conciertan políticas ambientales y en el que participan Nación, provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO FORESTAL

Riego

Gestión de residuos

120 tn de húmedos

Con disposición final en El Borbollón

250 tn en leña

Destinadas a merenderos

20 tn cajas de madera

Destinadas a reciclaje

15 tn cajas de cartón

Destinadas a reciclaje

300 tn de guano

Destinado a compostaje

Entendiendo de la importancia que reviste la flora dentro del predio como hábitat de muchas especies animales y del valor ecosistémico que brinda es que permanentemente se trabaja en mejorar el sistema de riego, realizando reparaciones y utilizando métodos con mayor eficiencia que el riego por manto. Licitación Pública Nacional N° PFGP-253-LPN-O - Ecoparque en la Ciudad de Mendoza - Provincia de Mendoza - Préstamo BID 3835-OC/AR, recientemente adjudicada proyecta un nuevo sistema de riego para la totalidad del paseo. De acuerdo a las demandas hídricas del nuevo Ecoparque el diseño del sistema de riego deberá garantizar el suministro acorde y el cuidado del recurso hídrico.

Limpieza y manejo forestal

Desde septiembre de 2021 trabajan en las instalaciones del Ecoparque Mendoza, miembros de la Cooperativa Oeste con Futuro.

La cuadrilla de siete personas se ha dedicado, fundamentalmente, al trabajo de desmalezado, mantenimiento de jardines, remoción de ramas y hojas secas de caminos y cunetas, así como el mantenimiento de la limpieza general del predio, cuyos sen-

deros se desarrollan a lo largo de más de seis (6) kilómetros lineales.

Estos trabajos han permitido, no solo recuperar la capacidad crítica de contención pluvial de las acequias del predio y mantener el cuidado de los espacios, sino también, desarrollar una actividad con alto impacto social, ya que emplea a personas que se han asociado en forma admirable y forjan día a día su futuro a pesar de los desafíos del contexto. Se continúan con los trabajos de tala, rebaje y limpieza de ramas de forestales secos dentro del predio.

Restauración

A través de un convenio firmado con el Fondo de Agua del Río Mendoza se empezará a trabajar en un proyecto de restauración ecológica de finalidad científica y educativa dentro del predio del Ecoparque.

Este proyecto en particular está destinado a la protección y educación sobre la flora autóctona, ya que esta entidad cuenta con antecedentes en realización de labores de restauración ecológica.

Como antecedentes recientes se puede mencionar dos proyectos demostrativos: "Identificación, preparación y ejecución de acciones de restauración" y "Conservación de áreas estratégicas para la provisión de agua en la cuenca alta del Río Mendoza", que han incluido la provisión de plantines de flora nativa de montaña, estudios y capacitaciones en la materia.

La finalidad y destino de este trabajo se efectuará a través del Vivero Comunitario de Montaña de Potrerillos de Luján de Cuyo, Mendoza y del equipo de especialistas e investigadoras/es de Sumá Nativas, los cuales vienen acompañando otras iniciativas para garantizar restauraciones ecológicas que apor-

tan a la seguridad hídrica de la cuenca alta del río Mendoza.

Incluirá el diseño de canteros, la adquisición, traslado y colocación de plantines para jardines xerófilos. Esto implicará un incentivo importante para la investigación del comportamiento de la flora de montaña en jardines urbanos.

Esta importante iniciativa está destinada a labores de restauración ecológica en el predio de la Dirección Ecoparque Mendoza, en el marco de su masterplan, que busca reconvertirlo en paseo ambiental a través de íconos de los elementos naturales como el agua, el aire, la flora y la fauna, integrándolo a su ecosistema de montaña, que es donde se encuentra emplazado.

PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

Muchos de los espacios que conforman el Ecoparque constituyen parte del patrimonio cultural de la Provincia por lo que su preservación y puesta de valor es uno de los ejes de trabajo.

Así, es que se están reconstruyendo los asientos antiguos que pertenecían al mobiliario del ex paseo Zoológico. La particularidad radica en que se están reemplazando las maderas por "maderas plásticas", confeccionadas con la reutilización de plásticos de un solo uso.

Esta medida además de otorgarle mayor durabilidad y menor mantenimiento a los antiguos asientos, fomenta el reciclado de plásticos y la economía circular.



"Domo" educativo - Proyectado en el plan de obras.



Simulación 3D del ingreso al nuevo Ecoparque

EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Plan de Educación Ambiental del Ecoparque Mendoza, reconoce al proyecto Ecoparque Mendoza como un modelo sistémico, que incluye la gestión y la educación ambiental de manera complementaria, lo que hace del mismo una propuesta de relevancia nacional. El proyecto Ecoparque complementa la gestión con la educación ambiental desde una perspectiva de sostenibilidad en la que en una totalidad, desde quienes trabajan hasta quienes lo visitan, son sujetos de aprendizaje, constituyéndose así en una acción integral de educación ambiental. Su proyección alcanza al sistema educativo, a la comunidad en general, al sector de servicios y administración pública, dando una muestra propositiva de vinculación sinérgica entre la acción humana, la conservación y restauración natural.

Pretendiendo que el nuevo Centro de Educación Ambiental del Ecoparque se transforme en un referente no solo a nivel provincial sino nacional para la formación de las personas, en particular para los docentes, es que se comenzaron con algunas visitas a escuelas e instituciones que pretenden incluir la temática ambiental dentro de su agenda.

Los ejes temáticos son:

- Biodiversidad a nivel de especies y ecosistemas
- Cambio climático
- Soluciones basadas en naturaleza

- Diversidad cultural e interculturalidad
- Economía circular
- Construcción sustentable
- ODS
- Transición ecológica

Entre los destinatarios se incluye a la educación formal (sistema educativo y todos los actores de dicha comunidad), educación no formal destinada a visitantes, turismo y grupos familiares y a la comunicación e información ambiental, así como a los trabajadores del Ecoparque y otras instituciones estatales.

Se comenzó con un plan de capacitaciones al personal propio del Ecoparque, entendiendo que ellos son parte de la transformación y serán actores fundamentales a la hora de transferir los conocimientos ambientales a quienes nos visiten. Las capacitaciones además de las propias de higiene y seguridad laboral tratan temas como la separación de residuos, economía circular, sostenibilidad y también temas específicos de la fauna como la introducción al Programa de Conservación del Cóndor Andino y sus implicancias.

Programa "Eco Capacitaciones"

El cambio de paradigma que representa el Ecoparque, implica generar espacios de formación y procesos participativos que contribuyan a un conocimiento profundo, enriquecedor y comprometido

con la revalorización de nuestros recursos. El Eco-parque como un portal ambiental de la Provincia ha iniciado la:

- Formación interna, en trabajo solidario y colaborativo, sobre habilidades y temáticas inherentes a los roles actuales y en relación a la futura reapertura al público del predio:
 - Taller de Primeros Auxilios
 - Taller de Resucitación Cardiopulmonar
 - Capacitación sobre Gripe Aviar.
- Capacitación de su personal en nuevas habilidades para desarrollar los roles en este proceso de cambio, que trascienden el cuidado de especies de flora y fauna en el predio, a fin de estar preparados para sus nuevas funciones y como enriquecimiento en su desarrollo personal.
 - Gestión de residuos
 - Proyecto de Conservación Cóndor Andino
 - Accesibilidad en el Eco-parque Mendoza
 - Plantas nativas:
 - Taller de generalidades y percepción sobre xerófitas (Sumá Nativas)
 - Jornada de monitoreo y evaluación participativa de plantación nativas en Potrerillos
 - Curso sobre procesamiento y conservación de semillas xerófitas
 - Taller “Un tesoro en el Eco-parque” sobre cultivos andinos.

Durante este periodo, las mencionadas capacitaciones han podido efectuarse mediante el trabajo colaborativo con profesionales del equipo Eco-parque Mendoza, Fundación Bioandina, Sumá Nativas, Coordinación de ART, Instituto de Ciencias Ambientales (ICA), IADIZA, Facultad de Ciencias Agrarias y Accesibilidad y DRNR.

- Generación de espacios de conocimiento, diálogo y reflexión para la formación profesional. En el último semestre, mediante la vinculación con la UNCuyo asistieron a Eco-parque estudiantes y profesores de la cátedra de Evaluación de Impacto Ambiental (carreras de ingenierías civil e industrial y arquitectura) a fin de conocer en la práctica metodologías y procedimientos referidos a estudios de impacto ambiental en la reconversión del predio.

Conjuntamente con la Facultad de Derecho, se desarrolló un encuentro pluricultural de derecho animal en donde se recibió a profesores y alumnos de Perú, Méjico y España para analizar la jurisprudencia

aplicada en el bienestar animal de Eco-parque. Se están desarrollando alianzas institucionales para la generación de capacitaciones a partir de la inauguración de la primera etapa de Eco-parque.

- Facilitación del cumplimiento de educación básica para el personal de Eco-parque.

Durante el 2023 comenzó el Proyecto de Terminidad Educativa del nivel medio, a través un acuerdo realizado con la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (Dirección General de Escuelas) por el cual parte de nuestro equipo de trabajo en forma voluntaria ha iniciado sus estudios secundarios o los está finalizado con un cursado semipresencial en el CENS 3-473 Leonardo Favio.

- Facilitación de recursos y espacios para prácticas profesionalizantes, tesis, tesinas, pasantías y voluntariados. Durante el 2023 se han realizado con estudiantes de Facultad de Ciencias Agrarias (Proyecto “Un Tesoro Milenario en el Eco-parque”), Facultad de Veterinaria (Proyecto Carayá), Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Diagnóstico de Comunicación Institucional).

Programa “El Eco Investiga”

Se continúa tendiendo alianzas con diversas instituciones para favorecer el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas sobre temáticas presentes en los principios del Eco-parque, fundamentalmente enfocados en lo autóctono; además de facilitar la relación entre instituciones académicas con la comunidad por medio de la difusión de sus producciones en vivencias desarrolladas en el predio.

De esta manera, se están sentando las bases para investigaciones a realizarse durante el 2024 con profesionales del IDE, IADIZA, Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Veterinaria.

Programa “Eco Materiales”

Se ha generado el diálogo para el trabajo colaborativo interinstitucional a fin de realizar durante el 2024 la producción de los recursos necesarios sobre los ejes temáticos del Eco-parque con el objeto de brindar las herramientas inclusivas, didácticas, desafiantes y lúdicas, tanto en formato papel como digital, que permitan conocer en forma vivencial

nuestro ambiente y sus problemáticas, que insten al autoconocimiento, análisis y reflexión sobre hábitos y que fomenten la participación ciudadana en pos del compromiso, respeto y el tránsito a la sostenibilidad ambiental. Este material formará parte de cartillas educativas, señalética del predio, juegos, talleres, página y redes sociales del Ecoparque. Durante este periodo se ha realizado material sobre mascotismo de especies autóctonas junto con Comunicación de la SAyOT y material con actividades para difundir al Ecoparque y lúdicas sobre el encierro de los animales.

Se está estableciendo la línea narrativa para los contenidos que se expondrán en el museo situado en el antiguo sector de la boletería.

Programa La Comunidad en el Ecoparque

El desconocimiento de lo propio afecta la toma de conciencia de su importancia y la participación ciudadana activa en su conservación. La ubicación del predio del Ecoparque permite el contacto directo con la naturaleza y de nuestro patrimonio cultural y facilita el conocimiento vivencial del medio en un ámbito propicio para la recreación y el entretenimiento.

- Durante este año Ecoparque ha conformado una Mesa de Trabajo para la Accesibilidad invitando a participar colaborativamente a instituciones especializadas en inclusión: Área de Accesibilidad e Inclusión y Programa de desarrollo sostenible “Somos Uno” (Municipalidad de Mendoza), Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, Accesibilidad de Áreas Naturales Protegidas y Observatorio de la Accesibilidad (UNCuyo y Colegio de Arquitectos).

Junto a los especialistas, se ha recorrido el predio, analizado las obras previstas y en ejecución y estudiado la posible oferta que presentará el Ecoparque. Han realizado sugerencias, sobre las que ya se está trabajando, para garantizar el derecho de acceso a los futuros visitantes brindando una propuesta con circuitos mínimos accesibles y experiencias autónomas.

En este contexto ya se han iniciado capacitaciones al personal de Ecoparque.

- Con el Proyecto “La Comunidad en la vereda del Eco”, grupos reducidos de estudiantes han sido recibidos en el ingreso de la antigua Boletería para

realizar un recorrido por el exterior del Ecoparque a fin de conocer la transformación que se está llevando en el predio y participar críticamente del proceso mediante la observación y el abordaje de diversas temáticas socioambientales, en concordancia con los saberes que están desarrollando en los espacios curriculares de sus escuelas. La visita de los colegios Martín Zapata, Magisterio y Universitario Central, pertenecientes a la Universidad Nacional de Cuyo, queda registrada como un momento histórico para el Ecoparque y su relación con la comunidad, ya que desde que se inició este proceso de cambio son los primeros estudiantes que vuelven a tomar contacto con el predio desde su cierre en el año 2016.

- Mediante vinculación con la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo, en 2022 se inició el Proyecto “Un tesoro milenario en el Ecoparque de Mendoza”. Se pretende generar ámbitos de formación y procesos participativos que contribuyan a la concientización de la sociedad sobre la importancia de la conservación y uso sustentable de la diversidad biocultural. Ecoparque está inserto en el rango de distribución de la especie silvestre papa argentina del desierto. Esta papa y otras representan un recurso genético vital para la mejora y el sostenimiento productivo. Además se utilizarán otras especies nativas del oeste árido con valor ornamental con ventajas adaptativas a la hora de diseñar jardines de bajo consumo de agua. Este año se realizaron talleres para el personal de Ecoparque en la antigua hostería del predio y para estudiantes en la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA). Se designó el sitio interpretativo “El Sendero de las Papas” en el sector de plantas nativas y pueblos originarios en el predio. Se han construido pequeñas parcelas experimentales.

- Se están gestionando alianzas para la participación interinstitucional e intersectorial para el armado de las muestras permanentes y temporales, encuentros, talleres, manifestaciones artísticas, conmemoraciones, concursos, ferias, padrinzgos, senderos sensoriales, visitas escolares y de público general que se llevarán a cabo a partir de la inauguración de Ecoparque en 2024: IADIZA, Museo de Ciencias Naturales Cornelio Moyano, IDE, ICA, FCA, Programa Huellas (DGE), TeCoNa, Esapa, INTA, Departamento General de Irrigación. Además, se están separando materiales en el predio que se reutilizarán en la producción de piezas artísticas con finalidad educativa.

Programa “El Ecoparque hacia la Comunidad”

Las intervenciones y visitas por parte de personal de Ecoparque a escuelas e instituciones educativas y del ámbito civil tanto privadas como públicas, generan un nexo continuo con la comunidad y un acercamiento de la propuesta educativa favoreciendo la mejora en la implementación de la territorialidad de la educación ambiental.

Durante este periodo, se ha iniciado una apertura del Ecoparque hacia la comunidad reflejada en:

- Participación de Ecoparque en:
 - 1° Expo de Ciudad Inclusiva (Municipalidad de Mendoza)
 - Día del Animal: Jornada de concientización ambiental y tenencia responsable de mascotas (Municipalidad de Guaymallén) con liberación de dos ejemplares de gavilán mixto rehabilitados en el Ecoparque.
 - Jornada de Innovación y Desarrollo Sostenible (Ministerio de Economía y Energía de Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Municipalidad de Guaymallén).
 - 1° Monitoreo participativo de plantaciones en Las Vegas - Potrerillos (Sumá Nativas).
 - 2° Monitoreo y evaluación participativa de plantaciones en Las Vegas - Potrerillos (Sumá Nativas) Jornada Joven del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA).
 - Mendoza Verde (SAyOT).
 - Conversatorio de Accesibilidad (Accesibilidad ANP).
 - Proyección documental “Persona No Humana” (Dirección de Ecoparque - SAyOT).
 - Plan Aventurero 2023 (Área de Inclusión y Accesibilidad Municipalidad de Mendoza).
 - XI Encuentro Jóvenes Solidarios - Escuelas Solidarias 2023 (DGE - CLAYSS).
 - Encuentro Nacional de Educación Ambiental del (COFEMA)

● Proyecto “El Eco va a la Escuela”

Ecoparque Mendoza inició su gestión de extensión educativa generando espacios de conocimiento y reflexión mediante visitas a Escuelas desarrollando encuentros con alumnos de nivel primario y secundario de escuelas técnicas y de bachilleres orientados pertenecientes a la UNCuyo y a gestiones públicas y privadas en distintos departamentos de la Provincia. Durante los 15 encuentros realizados entre junio y noviembre de 2023, los participantes mostraron un gran interés al conocer en detalle al Ecoparque como un polo ambiental en la Provincia, reconociendo como uno de sus ejes el bienestar, rehabilitación y conservación de la fauna autóctona y la revaloración de la flora nativa. Se abordaron efemérides ambientales como espacios de reflexión sobre la relación propia y de la sociedad con nuestra biodiversidad. Cada encuentro generó un material de difusión sobre Ecoparque para su comunidad educativa.

● Proyecto “Ecoparque y Huellas”:

Construir alianzas para favorecer el trabajo colaborativo entre instituciones es fundamental para el enriquecimiento mutuo y aumentar el alcance de la propuesta en pos de la concientización ambiental. Es por eso que desde agosto de 2023 Ecoparque Mendoza forma parte del Programa Huellas perteneciente a la Dirección General de Escuelas. “Huellas” es un programa de convergencia para las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades que desarrollan proyectos sostenibles aplicados a su entorno en cada departamento de la provincia de Mendoza mediante el enfoque pedagógico del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

Para Ecoparque “Todos somos uno”, vivenciar que las personas están conectadas a través de sus acciones se manifiesta formando parte de esta Red de Escuelas para el Desarrollo Sostenible colaborando en la logística y organización encuentros, difundiendo y facilitando nuevas alianzas estratégicas para el desarrollo de los proyectos ambientales escolares. Se han generado relaciones con las escuelas participantes interesadas en las temáticas abordadas desde Ecoparque, tanto en encuentros virtuales con docentes como en visitas a escuelas. Proyectos realizados en esta red, serán los primeros en ser presentados a los visitantes una vez inaugurado el Ecoparque. La Escuela “Eugenio Jardel” (Junín) donó 30 ejemplares de acacias producidas desde semillas por sus alumnos, que serán

destinadas para la reforestación del predio de Eco-parque. En agradecimiento y para favorecer la participación y control ciudadano se han designado a sus integrantes "Padrinos de los árboles".

Programa "El Eco-parque Juega"

El Eco-parque como paseo vivencial facilitará su recorrido mediante el tránsito de experiencias inclusivas lúdicas y con el aporte de innovaciones tecnológicas. Los juegos abordarán los ejes temáticos y se encontrarán distribuidos por el predio y en formato virtual.

Actualmente se están desarrollando bosquejos para el primer juego de estrategia que se ubicará en el sector de la antigua boletería.

Programa "El Eco Comunica"

La comunicación es fundamental para el contacto con la comunidad. Para el año 2024 se prevé iniciar el desarrollo de herramientas tecnológicas para alcanzar nuestros propósitos. Durante el periodo actual, Eco-parque ha producido gacetillas para comunicar las acciones realizadas, algunas de las cuales han sido publicadas en la página web de SAyOT.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Durante la segunda mitad del año 2022 se trabajó fuertemente en la limpieza general del predio. Se organizó la separación y disposición final de residuos a los efectos de maximizar la cantidad de ele-



mentos reciclados y disponer de manera segura los ítems no reciclables hasta la fecha.

La cantidad de residuos húmedos con disposición final en la planta de tratamiento del Borbollón superó las 120 toneladas. En primera instancia se separó el cartón y la madera.



Laguna de los flamencos

Con respecto a la leña acumulada en el predio durante décadas, se coordinó la recolección y el traslado de 250 toneladas para ser utilizadas en merenderos dispuestos por la municipalidad de Godoy Cruz. Con respecto a cajas de madera, 20 toneladas fueron donadas para reciclado por parte de asociaciones civiles dispuestas por la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Provincia de Mendoza y Recuperadores Urbanos de la Municipalidad de Godoy Cruz. De la misma manera, 15 toneladas de cartón fueron donadas para reciclado por parte de asociaciones civiles dispuestas por la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Provincia de Mendoza y Recuperadores Urbanos de la Municipalidad de Godoy Cruz.

Se retiraron 700 toneladas de guano de los recintos de animales, como parte del programa de limpieza periódica de los mismos.

La extracción y traslado se coordinó con los departamentos de espacios verdes administrados por la municipalidad de Luján de Cuyo, Guaymallén y Las Heras, quienes facilitaron las máquinas y el personal para realizar esa tarea. Utilizarán el producto para hacer compostaje y generar fertilizantes para utilizar en las áreas verdes de cada municipio.

PLAN Y EJECUCIÓN DE OBRAS

Con la finalidad de complementar las obras que estaban pronto a concretarse y que en los primeros días del 2023 fueron adjudicadas y sus contratos firmados, es que dentro del predio se realizaron las siguientes intervenciones:

Se concluyeron las obras eléctricas en la hostería donde actualmente funciona la administración del Ecoparque. Esto permitió que aquellos agentes que aún se encontraban trabajando de forma remota producto de la pandemia COVID, pudieran regresar a su lugares de trabajo y reunir nuevamente al equipo administrativo.

Se realizó la apertura de la unidad de servicio ubicada al lado del recinto de los monos papiones y que se encontraba en desuso desde el cierre del ex zoológico. Con quien era el concesionario y el equipo legal se retiró el material y algunas pertenencias, se limpió y reacondicionó el espacio para ser utilizado como un puesto de control policial, dejando en condiciones de habitabilidad y uso de la infraestructura existente.

Luego de 16 años se limpió y renovó el 100 % del agua del lago de los flamencos. Esta intervención



Ejemplares de camellos.

constó de una primera visita de expertos en flamencos y que trabajan en su conservación en áreas naturales de la Provincia. Se realizaron un par de recomendaciones ya que el lago se encontraba en un alto grado de eutroficación. Se dragó y retiró el barro de fondo, se despejó el área (limpieza del perímetro y desmalezamiento) y se puso nuevamente en funcionamiento.

Readecuación del ex recinto de los búfalos de la India para su posterior uso para antílopes Eland. Los antílopes son animales que no pertenecen a la fauna local y que al momento no han podido ser trasladados y que requieren de un espacio de mayores dimensiones y que permitan realizar un manejo seguro y por sexo de los individuos. Con estructura metálica se está trabajando en el nuevo corral.

Construcción de un nuevo recinto para los camellos. Este nuevo espacio es necesario para la relocalización de estos animales dentro del predio y que es necesario realizar ya que su actual recinto (ex



Reconversión del jirafario en recinto para papiones.



Operarios trabajando - Recinto para papiones.

jirafario) se ve afectado por la obra contemplada en Licitación Pública Nacional N° PFGP-253-LPN-O - Ecoparque en la Ciudad de Mendoza - Provincia de Mendoza - Préstamo BID 3835-OC/AR.

Para el 2023 se espera un gran avance en mejoría de la infraestructura general del nuevo paseo del Ecoparque ya que la Licitación Pública Nacional N° PFGP-253-LPN-O - Ecoparque en la Ciudad de Mendoza - Provincia de Mendoza - Préstamo BID 3835-OC/AR, ya fue adjudicada y han comenzado los trabajos.

Esta licitación incluye:

- 22.400 m² de caminos existentes reconstruidos.
- 2.347 m² de construcciones nuevas:
 - Administración: 510 m².
 - Hall: 332 m².
 - Unidad gastronómica: 425 m².
 - Auditorio: 634 m².

Biblioteca: 446 m².

- 557 m de red primaria de desagüe.
- 4.498 z de caminos nuevos.
- 3220 m² de un humedal para recuperación de aguas grises.
- Obras hidráulicas como 792 m de red de agua nueva con cisterna de 50.000 litros.
- Instalaciones eléctricas para 1.600 kva y un transformador de 16 kva para manejo interno de la sala transformadora.
- Riego para 32 ha con hidrozonas variables.
- 5.000 m de alumbrado de senderos.

Además se adjudicó, a través de una licitación provincial (EX -2022-05539414- -GDEMZA-MESA#MIPIP), la construcción de nuevo recinto para los monos papiones y un nuevo cierre perimetral del Ecoparque (parcial). Estas dos últimas obras complementan a la primera licitación y vienen a cubrir una necesidad histórica del ex zoológico. El monto de contrato asciende a una suma de \$235.486.33,07 de inversión en el predio. Así mismo y a pedido de la Dirección, se están trabajando en otros recintos construyéndose el cierre perimetral y los refugios para distintos animales que deben permanecer dentro del predio, garantizando seguridad y bienestar animal. Así mismo se presentaron cinco proyectos a la Dirección de Inversión Pública y Presupuesto Público-Privado (PPP), tramitándose su visto bueno y que en virtud de la transformación que está vigente dentro del predio del ex - Zoológico de la provincia de Mendoza, hoy Ecoparque Mendoza y lo que expresa la ley provincial N° 8945 y su decreto reglamentario 451/17; es que es necesario realizar:

- La construcción de una nueva clínica veterinaria.
- La construcción de un área de operaciones y mantenimiento.
- La refacción y puesta en valor ex boletería y franja norte.
- La refacción y saneamiento laguna de los flamencos (obra integral);
- La construcción de un recinto para la rehabilitación de pumas.

Estos espacios son clave para el éxito de la transformación del ex - zoo a un nuevo centro ambiental como el propuesto en el Ecoparque. Estos nuevos edificios con su instalaciones complementarias, amplían las obras que se realizarán con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que se asumió como compromiso del Estado Provincial para su adjudicación.



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

100.00	
95.91	
1.44	
1.44	
95.91	
2.88	
	-95.91
	-95.91
	-5.00
	95.91
	1.44
	95.91
	1.44
	1.44
	95.91
	95.91
	1.44
	1.44
	95.91
	2.00

GESTIÓN Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

Se continuó con el cumplimiento del Programa “Plan de Inspección Ambiental”:

Se les otorgó al personal que realiza las inspecciones el correspondiente ítem, dispuesto por el Reg. 35, dejando regularizada la situación de los agentes.

Se sigue dando curso al alquiler de movilidad para poder realizar las tareas de control por parte de la Unidad de Evaluaciones Ambientales, con el apoyo permanente del área de Habilitación.

- Se otorgó Subsidio a la Fundación Acción Salvaje.
- Mediante el Área de Recursos Humanos y Secretaría General se gestionó la emisión aproximada de 62 normas legales (decretos y resoluciones) las cuales dispusieron:
 - Cancelación deuda de ejercicios anteriores
 - Pago de títulos
 - Pago de organismos colegiados
 - Pago de mayores dedicaciones
 - Pago de ítem inspector
 - Subrogancias
- A través de la Habilitación se imputaron gastos de alquiler de escenarios, sonido, locución, iluminación y servicio de emergencia para eventos promovidos por la SAYOT.
- Se mantiene el convenio con Cooperativa de Trabajo Oeste con Futuro Limitado.
- Se sigue con comunicación fluida, ágil y clara con el Honorable Tribunal de Cuentas y los distintos órganos de control.





**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL**

OBJETIVO/FUNCIÓN

La Dirección de Protección Ambiental (DPA) tiene el objeto de prevenir y controlar aquellas acciones que puedan provocar contaminación ambiental y ejerce el poder de policía ambiental en el territorio provincial.

Evalúa ambientalmente las obras y/o actividades propuestas o existentes, públicas y privadas en el territorio provincial en el marco de la Ley N° 5961 y sus modificatorias, Decretos Nros. 2109/94 y su modificatorio, 437/93 y su modificatorio y 820/06 y toda otra norma que le otorgue competencia específica.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA

Hasta el año 2016 se había procedido a la remediación de tan solo el 3 % pasivos y a diciembre del 2022 se alcanzó el 95 % del saneamiento de pasivos, consistentes en piletas con residuos de hidrocarburos, cañerías en desuso, tanques e instalaciones obsoletas, debidos a más de 80 años de actividad petrolera. En el año 2023 se completó el proceso dando por finalizada la remediación del 100 %.

El proceso de remediación se realiza bajo la supervisión de la Fiscalía de Estado, remitiendo semestralmente informes del grado de avance de los trabajos.

Durante el 2022

- Se liberaron 120 sitios declarados pasivos ambientales.
- Se trataron, mediante procesos de bioremediación, 140.000 m³ de tierra contaminadas con hidrocarburos.
- Se levantaron 6,5 millones de kilos de cañerías en desuso.
- Se reemplazaron 72 km de cañerías para prevenir incidentes.
- Se evaluó y obtuvo al DIA el proyecto de Exploración de la formación Vaca Muerta en el Sur de Malargüe.

- Se amplió la barrera de contención triplicando la capacidad de la planta para la remediación de acuíferos contaminados en las inmediaciones de la Refinería de Luján de Cuyo.

- Se concretó la construcción del camino de acceso y línea para la electrificación del Yacimiento de Llancanelo dando cumplimiento a la Declaración de Impacto Ambiental.

- Se evaluó y fiscalizó el proyecto de Recuperación Terciaria en Chachahuén.



Bomba de varilla o "guanaco".



La Autoridad de Aplicación en materia de protección ambiental (DPA) ejecuta un Plan de Vigilancia Ambiental y viene desarrollando inspecciones consecutivas y permanentes para determinar el estado de la situación ambiental de obras, instalaciones y pasivos ambientales existentes referidos a la industria petrolera.

Mediante 182 inspecciones realizadas por personal del área de petróleo de esta dirección, se llevan a cabo monitoreos de situación ambiental por cada área y yacimiento de la zona norte y zona sur, per-



Construcción dique de contención - Sierra Pintada.

tenecientes a la cuenca cuyana y cuenca neuquina y se verificaron: instalaciones de superficie de cada pozo, locación y entorno, camino de acceso e instalaciones complementarias como cañerías de conducción sean de agua, petróleo o gas, colectores, satélites y baterías, correspondientes a 29 áreas concesionadas.

Se evaluaron ambientalmente y aprobaron 197 obras de las distintas operadoras.

Se continuó el Programa de Georeferenciación y Digitalización de todos los proyectos de exploración y explotación petrolera sumando a este el Sistema de Gestión de Incidentes lo que permite identificar y poder realizar el seguimiento de los distintos incidentes ambientales en yacimientos a través del uso de herramientas informáticas.

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD MINERA

Se elevó a la Honorable Legislatura la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración de Cobre de Cerro Amarillo, dando cumplimiento a la Ley 7722 y se obtuvo la ratificación de la misma. Después de 20 años se dio inicio a las tareas de Exploración de Hierro Indio, perforando los primeros pozos para evaluar el potencial minero del Yacimiento.

La Autoridad de Aplicación en Materia Ambiental Minera, Dirección de Protección Ambiental y Dirección de Minería intervino en la evaluación de 70 proyectos mineros de primera, segunda y tercera categoría, incrementando en un 40 % lo realizado en el 2021.

INCREMENTO DE LAS INSPECCIONES DE CAMPO

Se realizaron 630 inspecciones de campo para los distintos sectores. Esto permitió regularizar la situación ambiental de determinados sectores industriales, arrojando como resultado:

- Se incrementaron en un 25 % las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Generadores, Operadores y Transportistas Peligrosos, superando los 1100 generadores que se encuentran bajo control, 45 Operadores y 19 Transportistas.
- Monitoreo permanentes de Yacimientos de la Zona Norte y Sur de Mendoza analizando la situación ambiental del mismo en lo referido remediación de pasivos e identificación de la situación ambiental de pozos, ductos, caminos e instalaciones.
- Con la incorporación de un nuevo decibelímetro se incrementaron los controles de ruidos molestos ante denuncias municipales y puntos críticos urbanos.



- Se acudió a verificar 130 denuncias de distinto orden, referidas a: efluentes cloacales, ruidos molestos, accidentes, residuos patogénicos.
- Se intensificó el control en empresas con emanaciones de gases, se monitorearon los niveles de calidad de aire en forma conjunta con la UNCuyo en área metropolitana y en puntos críticos industriales realizando mediciones sobre niveles de gases y material particulado en el Parque Industrial Provincial.
- Se continúa el seguimiento de la remediación del Complejo Minero Fabril de Sierra Pintada con inspecciones mensuales para verificar el avance de las tareas juntamente con las auditorias de la Universidad Nacional de Cuyo.



ACTOS ADMINISTRATIVOS

Mediante el llamado a licitación nacional se adjudicó y efectuó el retiro de 50 tn de pilas y baterías depositadas en los distintos municipios invirtiendo \$ 20.000.000

Se elaboró el pliego para la licitación del servicio de retiro, traslado, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos para su adjudicación en el 2023

Confección y revisiones del pliego de llamado a licitación para el retiro, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos electrónicos provenientes de equipos informáticos en desuso de la administración pública central de la provincia de Mendoza, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 5917 y su Decreto Reglamentario N° 2625/99.

Confección de un Proyecto de Ley Marco para la Provincia, para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, que reemplace a la Ley N° 5970 y complementarias, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 25916, de Presupuestos Mínimos de Residuos Domiciliarios.

An ornate black and gold archway stands at the entrance of a park. At the top center of the arch is a large eagle with its wings spread, perched on a globe. Below the eagle is the national coat of arms of Guatemala. The arch is decorated with intricate scrollwork and floral patterns. To the left of the arch is a tall, ornate black and gold lamppost. The arch frames a wide, paved road lined with lush green trees. In the distance, blue mountains are visible under a cloudy sky. Several cars are driving on the road, including a white car in the foreground. A yellow taxi is visible on the left side of the road. A sign with the text 'PRECAUCION CON LOS TRABAJOS' is placed on the road. A speed limit sign for 40 km/h is visible on the right side of the road.

**DIRECCIÓN DE PARQUES Y PASEOS
PÚBLICOS**

PARQUE HISTÓRICO GENERAL SAN MARTÍN

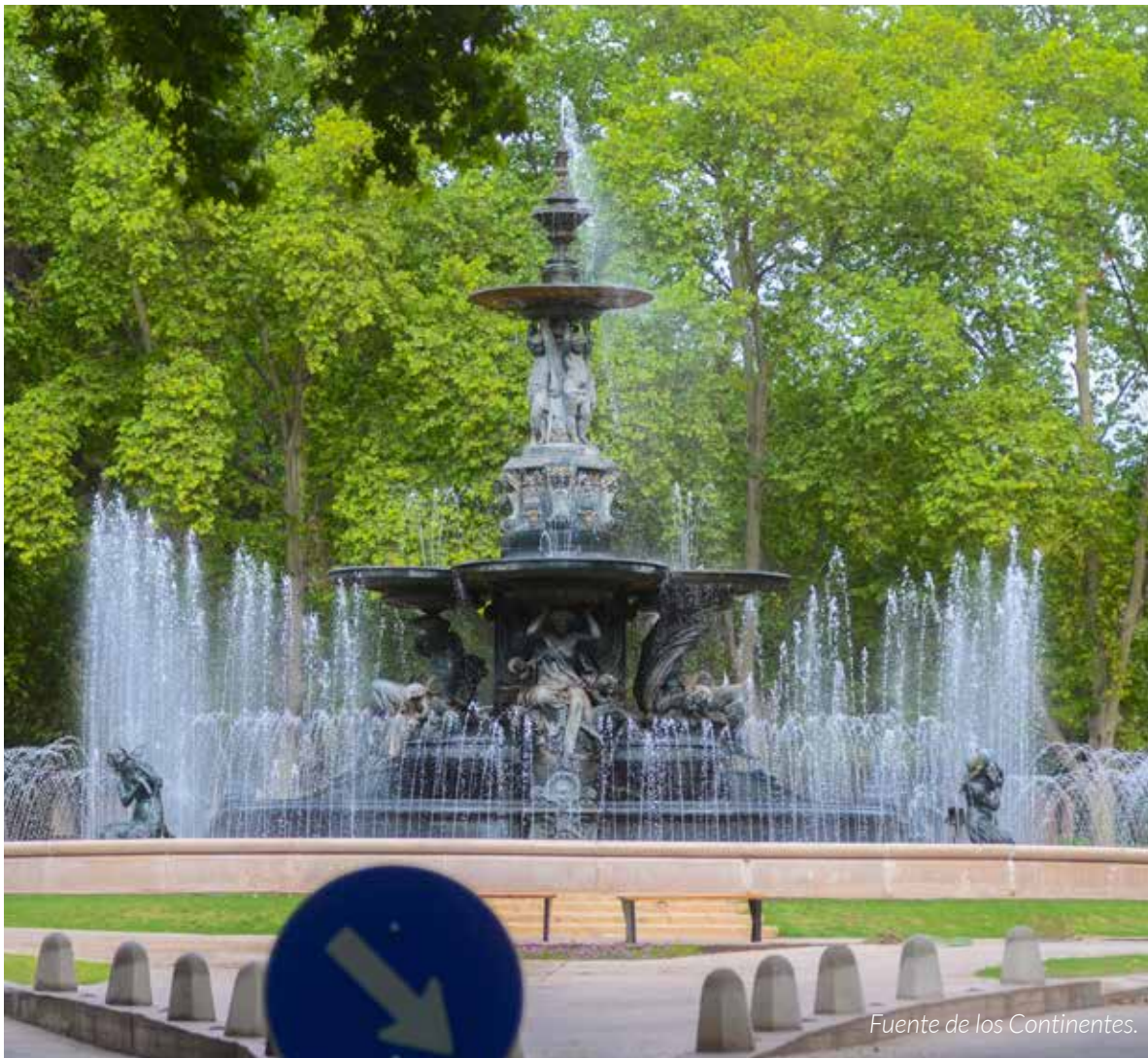
El Parque Histórico General San Martín como principal pulmón verde de la provincia es utilizado y transitado a diario por miles de mendocinos y turistas que eligen sus bondades para realizar actividades físicas o disfrutar de un día al aire libre. Desde la Dirección de Parques y Paseos Públicos se trabaja constantemente en su mantenimiento y mejora de los espacio, es por ello que se han realizado una serie de tareas que abarcan distintos aspectos con el objeto de brindar un espacio acorde a las actividades que se desean realizar, a continuación se detallan una serie de obras y labores que se han realizado y se continúan realizando.

ILUMINACIÓN

Con el objeto brindar a los visitantes mayor cantidad de espacios para recreación en horas de la noche, como así también seguir manteniendo al Parque como un lugar seguro, se realizaron diversas intervenciones en iluminación tales como:

- Cambio y refuerzo de iluminación en prados con tecnología LED.
- Cambio y refuerzo de iluminación en la “Isla del Lago” con tecnología LED RGB.
- Iluminación y destaque de espacios icónicos con tecnología LED (Torreta frente a Caballitos de Marly).

El total de nuevas luminarias contando las reemplazadas y los nuevos puntos alcanzan a 2.325 luminarias.



MANTENIMIENTO

Dentro del plan de recuperación y puesta en valor de un paseo tan particular como es el del "Rosedal", se realizaron diversas intervenciones, entre ellas podemos destacar la restauración de las 8 esculturas, la recuperación total del riego automatizado, la reparación de pérgolas y la implantación de 1.600 nuevos rosales, completando un total de 6.650 ejemplares.

Continuando con el plan de forestación, se ha seguido incrementando la masa forestal incorporando 2.280 nuevos forestales distribuidos en diversos sectores del Parque y del Cerro de la Gloria desde abril de 2022.

En lo que respecta a señalética, información y seguridad para peatones y conductores, se continúa en forma permanente con la reparación de mobiliarios (bancos, bebederos, cartelería vial, etc.), pintura de calles (sendas peatonales, lomos de burro, delimitación de zonas de estacionamiento, etc), incorporación de cartelería informativa en general.

DEPORTES

Apostando al bienestar de los paseantes y usuarios de este importante pulmón verde, se realizó la construcción de una nueva "Pista de Salud" sobre el lado sur del Club Mendoza de Regatas, permitiendo recuperar un espacio desolado y con poco uso.



Renovación de plantines en El Rosedal.



Maquinaria en labores de limpieza.

ROTONDA CALESITA

La Rotonda de la Calesita representa la vivencia de una de las etapas más lindas de la vida como es la infancia, en este lugar, la mayoría de los mendocinos ha disfrutado de sus juegos y espacios, hoy es necesario renovarla y dotarla de nuevas experiencias, es por ello que desde la DPP se ha encarado un plan para la recuperación del sector, considerando la incorporación de nuevos juegos, mobiliarios y servicios que a continuación se detallan:

- Compra de juegos y mobiliario, el equipamiento adquirido incluye mobiliario (mesas, bancos, bebedero, etc), aparatos de gimnasia y juegos infantiles.
- Elaboración de proyecto y pliegos para el llamado a licitación por remodelación total del espacio. La propuesta de obra contempla una renovación total del espacio "Rotonda de La Calesita" en donde se pretende aumentar las áreas recreativas y las áreas verdes; disminuir las áreas de circulación y al mismo tiempo, promover un espacio que contenga diferentes tipos de oferta para el ocio y el esparcimiento de toda la familia y de las personas con capacidades diferentes.

Los objetivos puntuales serán:

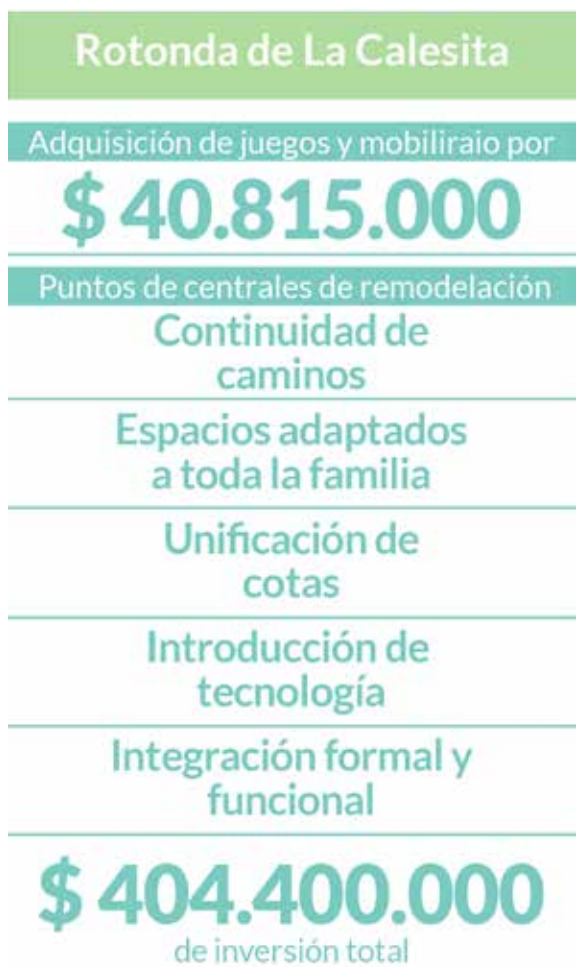
- La creación de circulaciones continuas y circuitos sin interrupciones.

- La formación de espacios sociales y adaptados a toda la familia.

- La eliminación de desniveles y unificación de cotas peatonales.

- La incorporación de juegos de actualidad, de integración y vanguardia.

- La sectorización de actividades y flexibilidad de usos de los espacios.



- La introducción de tecnología orientada a la ecología y sustentabilidad.

- La integración formal y funcional con el Parque General San Martín.

ESPACIO 3º EDAD “HOGAR SANTA MARTA”

Este espacio ubicado sobre calle Boulogne Sur Mer tiene un significado muy particular para quienes re-



siden en el Hogar Santa Marta, por ello será renovado totalmente, lo que a continuación se detalla:

- Compra de aparatos para gimnasia y mobiliario, el equipamiento adquirido incluye mobiliario (mesas, bancos, bebedero, etc) y aparatos de gimnasia. El monto invertido fue de \$ 1.960.000
- Elaboración de Pliegos para el llamado a licitación por remodelación total del espacio.

BAÑOS DEL ROSEDAL

Remodelación total de los actuales baños, esta obra incluyó la reconstrucción del sistema desagües, incorporación de abastecimiento de agua por bombeo, reconstrucción de cubierta de techos, cambio de re-



vestimiento en paredes y pisos, cambio del sistema eléctrico e iluminación total con led, colocación de espejos y artefactos para secado de manos, cambio de artefactos sanitarios incorporando equipamiento para discapacitados, construcción de solados.

Estos baños forman parte del conjunto de 8 unidades de baños que se ubican dispersos en el interior del Parque, vale destacar que los baños que se encuentran en las "Unidades de Servicio" son de uso público e irrestricto para cualquier paseante.

ESTACIONAMIENTO AL SUR DEL MENDOZA TENIS

- Elaboración de pliegos para el llamado a licitación por remodelación total del espacio.

CERRO DE LA GLORIA

Se realizó nuevo edificio para la Unidad de Servicios el Cerro, la misma cuenta con salón cubierto, terrazas, decks y baños para uso público, esto último permite dotar de un servicio fundamental para quienes visitan diariamente este icónico lugar. Vale destacar que la inversión fue totalmente con capitales privados, pasando el edificio a formar parte



del erario público una vez vencidos los plazos de explotación.

Se realizó un nuevo sistema de "Riego automatizado" en algunas laderas del cerro; el mismo consta de la instalación de cañerías y aspersores, cañones o goteros dependiendo la necesidad, como así también mediante la recuperación de cañerías existentes a las cuales se le cambiaron tramos y agregaron llaves, este sistema permite tal cual se dijo, un uso más eficiente del recurso hídrico. Los sectores alcanzados por este riego automatizado y con goteo son: el perímetro del monumento, laderas laterales de la pileta del monumento, laderas laterales de la playa superior, sector del plaquetario y laderas contiguas al destacamento policial, abarcando una superficie total de aproximada de 1 ha.



PRADO ESPAÑOL

Se encuentra en obra la realización de una nueva Unidad de Servicios. La misma es realizada con capitales privados y prevé dentro de su ejecución la construcción de un importante núcleo sanitario de uso público, carente en la actualidad en ese sector.

PUNTA DEL LAGO

Llamado a licitación para la realización de una nueva Unidad de Servicios (Obra próximo a licitarse). La misma al igual que las últimas unidades realizadas y en obra, como son "las Vizcacheras", "Cerro de la Gloria" y "Prado Español", será realizada con capitales privados y prevé dentro de su ejecución la construcción de un importante núcleo sanitario de uso público, que complemente la necesidad sector.


LEGISLACIÓN

Para seguir con el ordenamiento y buena utilización de los espacios y con el objeto de no interrumpir en las diversas actividades, se ha dictado una nueva normativa que regula el espacio de ubicación de ferias de artesanos.

PARQUE CÍVICO: MANTENIMIENTO

-Recuperación y puesta en funcionamiento de fuentes del Memorial de la Bandera y zonas aledañas.



An aerial photograph of a winding river flowing through a deep, mountainous valley. The sun is low on the horizon, casting a warm, golden glow over the scene and creating long shadows. The river meanders through the valley, reflecting the light. The surrounding mountains are rugged and covered in sparse vegetation. The sky is filled with soft, wispy clouds.

**U.E.A.
UNIDAD DE EVALUACIONES
AMBIENTALES**

PROYECTOS DESTACADOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2022

La Unidad de Evaluaciones Ambientales ha llevado a cabo procedimientos de actividades y proyectos tanto públicos como privados que son fundamentales para la diversificación de la matriz productiva, aportando al crecimiento sustentable de la Provincia.

En el año 2023 se continúan evaluando proyectos diversos entre los que se destacan los relacionados al Anexo 1 de la Ley 5.961:

- Construcción de rutas, autopistas, líneas férreas y aeropuertos.
- Construcción de rutas, autopistas, líneas férreas y aeropuertos.
- Generación de energía hidroeléctrica, nuclear y térmica.
- Administración de aguas servidas urbanas y suburbanas, obras o actividades que puedan afectar directa o indirectamente el equilibrio ecológico de diferentes jurisdicciones territoriales, construcción de gasoductos, oleoductos, acueductos y cualquier otro conductor de energía o sustancias.

Además diversos proyectos dentro del ámbito provincial referidos a urbanización y ordenamiento del piedemonte.

Las antenas de telecomunicación continúan siendo evaluadas en el ámbito provincial.

Los proyectos llevados a cabo en 2022 se destacan:

- Fortalecimiento y expansión del Espacio Público del Oeste – Sector Ecoparque.



- Entubamiento A° Morteritos.
- Colector cloacal y estación elevadora Paramillo LI (Guaymallén-Lavalle-Maipú).
- Regularización de emprendimientos urbanos en el piedemonte.

En el mes de diciembre de 2022, la empresa El Azufre SA, presentó la Manifestación General de Impacto Ambiental del proyecto Master Centro Turístico Sustentable El Azufre, a fin de ser sometido a evaluación de impacto ambiental, de acuerdo a la legislación vigente.

Se ha emitido la Resolución de Inicio de Procedimiento de EIA, (Resolución N° 7/2023-SAYOT), se han realizado inspecciones correspondientes con el equipo técnico de la SAYOT a fin de constatar lo presentado, y cursado a la universidad para la emisión del dictamen técnico.

A la fecha del presente informe, ya se ha presentado el dictamen técnico y el mismo se encuentra en análisis previo al requerimiento de los dictámenes sectoriales.

Toda la información pertinente se encuentra subida a la web de Ambiente, <https://www.mendoza.gov.ar/evaluacionesambientales/evaluaciones-de-impacto-ambiental-en-tramite/>, a medida que vaya avanzando el procedimiento encontrarán la información respectiva, específicamente para la instancia de audiencia pública.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS 2022

Se emitió la Resolución N° 136/2022 SAYOT modificatoria de la Resolución N° 375/2021 SAYOT del Registro de Consultores y Centros de Investigación que resuelve diversas pautas en relación a los dictámenes y los dictaminadores:

El dictamen técnico deberá contener una inspección "in situ" del emplazamiento del proyecto que se evalúa, la que deberá estar acreditada fehaciente y documentalmente.

Son causales de cancelación de la inscripción de la Categoría A:

Cuando medie la negativa a la aceptación del cargo de dictaminador técnico por más de dos (2) veces en el año.

Cuando el dictamen técnico presente una incompatibilidad por haberse asesorado previamente al proponente del proyecto.

Incumplimiento del plazo y su prórroga para dictaminar.

Cuando la autoridad de aplicación manifieste fundadamente que no cumple o no mantiene las condiciones de idoneidad.

Son causales de suspensión de la inscripción de las categorías A y B:

Cuando el sujeto registrado no informe a la autoridad de aplicación la modificación de los datos declarados en el formulario de inscripción dentro de los diez (10) días de acaecido.

En caso de falsedad y/o alteración de la documentación o información aportada en el estudio ambiental o en el dictamen técnico, respectivamente. Si la gravedad del caso lo amerita, la autoridad de aplicación podrá ordenar fundadamente la cancelación de la inscripción.

Cuando haya vencido el plazo de vigencia del certificado y no se haya iniciado la reinscripción, pudién-



Sifón La Copa - Cuenca del Río Mendoza

Proyectos destacados

Espacios públicos del oeste (Ecoparque)

Entubamiento A° Morteritos

Colector cloacal y estación elevadora Paramillo

Emprendimientos urbanos en el piedemonte

dose ordenar su cancelación si transcurrieren más de sesenta días corridos.

Cuando no se dé cumplimiento a los requisitos del dictamen técnico o del estudio ambiental según lo establece la Ley N° 5961 y sus decretos reglamentarios N° 2109/1994, 437/1993 y 820/2008 y demás concordantes.

En el caso de un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) sobre un proyecto cuya materia de estudio sea de una especificidad y peculiaridad técnica que no exista en el registro de consultores un sujeto inscripto que posea la idoneidad científica suficiente para elaborar el dictamen técnico correspondiente, la autoridad de aplicación podrá excepcionalmente y por resolución fundada que así lo acredite, designar una universidad o centro de investigación no inscripto.

En términos de la participación ciudadana se promulgó la Resolución N° 17/2022/SAYOT que modifica artículos varios de la Resolución N° 109/1996-MAyOP especialmente en lo relacionado a ámbito de aplicación, modalidad, publicidad, inscripción, oralidad y consideraciones posteriores a la audiencia, contenido, integración y participación efectiva.

Se deja sin efecto la Resolución N°21/2018/SAYOT.

PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL



“El Azufre”.

Se produjo un fortalecimiento en la ejecución de las inspecciones, se ejecutan inspecciones previas al inicio del procedimiento, también cuando se inicia la obra, durante la misma, en el cierre de la obra y algunas inspecciones son debidas a denuncias o quejas ya se ingresadas por sistema Ticket o de manera informal.

Se han llevado a cabo aproximadamente 67 inspecciones de distintas obras en procedimiento de EIA o por denuncias recibidas, con relación al año 2021, se han incrementado en un 50% las salidas a campo, en el marco de las tareas de la UEA.

cial N° 5961: Conducción y tratamiento de aguas, construcción de gasoductos, oleoductos, acueductos y cualquier otro conductor de energía o sustancias, construcción de rutas, autopistas, líneas férreas y aeropuertos.

Manifestación General de Impacto Ambiental (MGIA) Metrotranvía - Tramos III y IV

Centro Turístico Sustentable de Alta Montaña El Azufre :

PROYECCIONES PARA 2023

En la actualidad se están evaluando proyectos referidos a los puntos del Anexo 1 de la Ley Provin-



Avances de obra en la traza del Metrotranvía.



Maquinaria despejando el camino en “El Azufre”.



Inicio de obras en "El Baqueano"

En fecha 10 de marzo de 2023 se recibió dictamen técnico elaborado por la Universidad de Congreso, el mismo fue completado por el proponente, con



Inspección en "Dálvian"

las observaciones realizadas por el organismo dictaminador y enviado a los organismos sectoriales con competencia en el proyecto, completado los dictámenes sectoriales, se convocara a Audiencia Pública para junio de 2023, a fin de emitir la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Sistema de provisión de agua potable pedemonte norte

Nuevos emprendimientos y regularizaciones de emprendimientos en el area de piedemonte

Aprovechamiento hidroelectrico El Baqueano

Se presentó en el mes de marzo, la MGIA del proyecto, se emitió resolución de Inicio de procedimiento y se ha enviado a dictamen técnico a la Universidad Nacional de Cuyo. Recibido el dictamen se envía a organismos sectoriales con competencia en el proyecto, completado los dictámenes sectoriales, se convocó a audiencia pública para el mes de julio de 2023 a fin de emitir la DIA.

Tendido L.A.T. estación transformadora La Dormida / Estación transformadora El Marcado



Desarrollo master plan , proyecto ejecutivo y concesión perilago Potrerillos

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, forma parte de la Comisión Evaluadora, y

del Comité Ejecutivo para la revisión y evaluación de los diferentes oferentes y actuales empresas concesionadas para la elaboración del master plan, proyecto ejecutivo y concesión para el desarrollo del perilago de Potrerillos.

Luego de un arduo proceso, se logró adjudicar tales labores a dos oferentes: Potrerillos Resort SA y Mendotravel SRL, los cuales comparten dos zonas de la margen sur para el desarrollo y diseño del master plan y todas aquellas actividades establecidas para el desarrollo del perilago de la margen sur, en el departamento de Luján de Cuyo.

Al momento del presente informe, ambas empresas han presentado el primer hito del cronograma de tareas que es la presentación del master plan para el desarrollo del perilago, con premisas muy claras. Cada oferente ha desarrollado actividades e infraestructura para todos los segmentos de la sociedad en convivencias con los usos actuales del lago y sus actividades náuticas.

Dichos anteproyectos se presentaron al Comité Ejecutivo y las dos empresas realizaron las presentaciones de los mismos.

Es importante destacar que ya se cuentan con los pliegos de bases generales y especificaciones particulares, para el llamado para el desarrollo de la costa norte del perilago, en el departamento de Las Heras, a fin de aplicar el mismo mecanismo para la margen sur.

Perilago del dique Potrerillos



UNICIPIO



AÑO 2022

Unicipio ha avanzado notablemente en los procesos de institucionalización como ente metropolitana. El caso de la creación de un consejo de coordinación de políticas públicas que aglutina diferentes miradas tanto políticas como técnicas, ha trascendido las fronteras provinciales.

Durante el año 2022, Unicipio fue convocado a la feria “Gobierno y Servicios Públicos” en Tecnópolis, (Buenos Aires) para aportar su experiencia en materia de gobernanza metropolitana y al Congreso Nacional de Arbolado Público en Bahía Blanca, con la finalidad de mostrar el innovador censo digital de arbolado realizado en la región para profundizar el cuidado del bosque urbano.

Las mesas de gestión de temas específicos y las reuniones entre los siete municipios siguen funcionando como el primer día, normalmente con asistencia perfecta.

Unicipio ha intensificado también, la relación con los entes académicos públicos y privados y es convocado reiteradamente a acercar su posición y visión sobre la urbe en conjunto.

La ejecución de dos grandes proyectos pertenecientes al Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI II) con financiamiento BID, se encuentra muy avanzada, previendo el final de la misma a lo largo del 2023. Dichos proyectos son: el de Red Ciclovía Integral para el Área Metropolitana de Mendoza (Inversión: U\$S 2.500.000) y el Proyecto de Recuperación y Refuncionalización del Arbolado Urbano para el Área Metropolitana de Mendoza (Inversión: U\$S 2.000.000).

Proyectos DAMI II

Etapa final

Red ciclovía

Inversión: U\$S 2.500.000

Etapa final

Arbolado urbano

Inversión: U\$S 2.000.000



Vehículo utilizado para el censo de arbolado.

AÑO 2023

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

PROYECTO DE ARBOLADO PÚBLICO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MENDOZA:

A lo largo de todo el proceso de planificación y ejecución, la Mesa de Gestión de Arbolado Público (MeGAP) participó de la creación y de la implementación de esta herramienta de alta innovación tecnológica.

La MeGAP es un espacio gestado y coordinado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial a través de Unicipio y de la Dirección de Recursos Naturales Renovables (DRNR), el cual está integrado por los referentes técnicos del sector de los 7 municipios del área metropolitana, un representante designado por el Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público, otro del Departamento General de Irrigación y otro de Vialidad Provincial. Este organismo fue creado con la intención de abrir un espacio de participación y aportes de todos los actores involucrados en temáticas vinculadas al arbolado público urbano.

Se llevó a cabo la ejecución del proyecto integral de arbolado público para el área metropolitana de Mendoza. En agosto de este año se entregó el sistema de información y gestión Mi Árbol Mendoza que da cuenta de un relevamiento censal digital de cada árbol viario de la mancha urbana.

También se entregó un vuelo fotoaerogramétrico del área metropolitana con una resolución de 0,18 m. Los datos ya se encuentran alojados en los servidores de la Provincia. El material se encuentra accesible ingresando a la página web de Unicipio.



El mencionado sistema le otorga una georreferencia a cada forestal dándole una identificación inequívoca y espacialmente exacta, con sus respectivas características.

El personal especializado de los siete municipios que conforman el Unicipio fue capacitado para manejar el sistema informático y poder crear en el futuro diversos planes de gestión (poda, erradicación, reforestación, etc.)

El producto se utiliza con distintos rangos de usuarios y posee acceso al ciudadano, quien podrá conocer las características del arbolado público mendocino, a través de imágenes y descripciones.

En el área metropolitana de Mendoza, se han contabilizado alrededor de 615.000 árboles de 179 especies diferentes. Por otra parte se han relevado la cantidad total de sitios de plantación, árboles muertos y tocones.

Existe un panel estadístico exhaustivo y se encuentra a disposición de todos los ciudadanos.

Con un promedio de 187 árboles por kilómetro lineal, el área metropolitana de Mendoza se convierte en la ciudad argentina con el mayor bosque urbano del país, seguido por la CABA con 431.000 ejemplares.

Según estos datos, la relación de árboles per cápita del Área Metropolitana de Mendoza es de 1 árbol cada 2 personas. La meta de Unicipio al 2030 es que exista 1 forestal por persona, lo que en los significaría 1.300.000 árboles.

Otra parte importante de la ejecución del proyecto fue la entrega de siete destocadoras (2022) a cada municipio integrante de Unicipio para remover los tocones y aprovechar cada sitio de plantación con árboles nuevos.

PROYECTO AMPLIACIÓN DE RED DE CICLOVÍAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA

A lo largo de todo el proceso de ejecución (2021 - 2023) el equipo técnico de Unicipio junto con los referentes municipales plasmaron en el territorio la red ciclovitaria planificada. De acuerdo al avance de obra y a pedido de varios intendentes se hicieron cambios en el tamaño del cordón segregador y de algunas trazas específicas.





Nuevas ciclovías.

De la mano de la empresa Stornini S.A, Unicipio ejecutó el 100 % del proyecto de Red de Ciclovías para el Área Metropolitana de Mendoza.

Cinco cuadrillas de construcción paralela se encargaron de los trabajos en los diferentes frentes municipales, llegando a completar 70 km de traza a la red. La misma consta no sólo de la demarcación de la ciclovía, sino que también incluye elementos segregadores y distinto tipo de cartelería vial preventiva y educativa.

La red de ciclovía de Unicipio junto con las ciclovías municipales y de Vialidad Provincial constituyen una traza de 350 km lineales. Con esto nuestra área metropolitana cuenta con la red ciclovitaria más extensa del interior del país.

Esta red de ciclovías metropolitana constituye una infraestructura en consonancia con el sistema bici-TRAN que es el nuevo sistema de bicicletas compartidas impulsado por la Secretaría de Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia.

El mapa de la red completa está accesible en la página web de Unicipio, donde también se encuentra el manual de convivencia con el ciclista. En el mismo se encuentra información sobre el proyecto completo así como normativas, recomendaciones y sugerencias orientadas al ciclista.

Con políticas públicas inter-institucionales y sinérgicas se le brinda al ciudadano la posibilidad de utilizar la bicicleta para transportarse a lo largo y a lo ancho de la ciudad. Cabe destacar que los ciudadanos que usan la bicicleta como medio de transporte se han multiplicado por diez en los últimos cinco años.



Ciclovía.

Cabe destacar que el mencionado proyecto fue financiado finalmente casi en su totalidad por el Gobierno de la Provincia de Mendoza, a pesar de no haber sido una inversión prevista inicialmente.

PARQUE COSTERO

De la mano del municipio de Guaymallén y con la inversión de fondos propios, el Parque Costero comenzó la ejecución de la primera fase, los primeros 1.200 metros. El interesante parque metropolitano promovido y solicitado por los vecinos de El Bermejo, cuenta ya con 300 nuevos forestales, cierre perimetral de las propiedades privadas y una senda desmalezada y libre de basura, que permite pasear e intuir el futuro parque y reserva natural.

En la zona, el municipio está instalando redes de cloaca y saneamiento.

El Parque Costero se va perfilando del lado guaymallino aunque del costado lasherino aún se encuentra en fase de planificación.

La SAyOT declaró este parque promovido por la comunidad de vecinos, de interés ambiental provincial a comienzos de este año y la ciudadanía ya ha comenzado a hacer uso de este nuevo y preciado espacio verde.



Construcción de Parque Costero - Guaymallén



Construcción de Parque Costero - Guaymallén



Red de cloacas en Parque Costero - Guaymallén

A rural landscape under a clear blue sky. In the foreground, a brown cow stands on dry, brownish ground. In the middle ground, there is a brick building on the left and a tall metal windmill structure in the center. The background shows a fence and some trees.

UGATIF
UNIDAD DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
FISCALES

INICIATIVAS LEGISLATIVAS/DECRETOS.

Durante el año 2022 se ratificaron decretos de disposición de tierras fiscales para usos productivos, conforme la Ley 4.711, destinando así más de 4 mil hectáreas a la producción ganadera y/o agrícola, o provisión de equipamiento o regularización de viviendas, en zonas de la provincia que requieren acciones concretas del estado para generar políticas de arraigo en áreas de potencial desarrollo, como algunas áreas no irrigadas (Monte Comán, Uspallata) y también para consolidar núcleos urbanos de nodos de la Provincia que requieren este tipo de políticas para favorecer la atracción de población o bien su residencia en el lugar (centro de Uspallata, Potrerillos en zona avenida de Los Cóndores, Malargüe, entre otros).

En 2023 se espera continuar con este proceso y hacerlo más dinámico, no solo regularizando tierras ya en explotación sino también habilitando tierras en desuso a través de la puesta en concurso de parcelas para su explotación, llamados que se realizarán por los decretos que correspondan.

Proyecto de Modificación de la Ley 4.711 para la inclusión de otros usos del suelo productivos o prioritarios, como pueden ser el turismo, actividades industriales o de provisión de servicios de agua y saneamiento, entre otros.



PROGRAMAS/PROYECTOS

Programa inspección permanente para la custodia y regularización de propiedades de dominio provincial para el cumplimiento de la Ley 4.711 – Es este marco se han realizado trabajos de campo para relevamiento de información de poseedores en zonas como Las Loicas, Malargüe Centro, Potrerillos, Uspallata y Monte Comán y promover el proceso de regularización.





Puestero firmando título propietario.

Programa de Regularización Uspallata - Trabajo con la Comisión del Valle de Uspallata, de la cual forma parte el municipio de Las Heras, DPC ATM, Escribanía General de Gobierno y la SAYOT para la regularización de terrenos y también elaboración de los pliegos del concurso para parcelas fiscales en Tambillos.

PROCESOS

Parte del proceso de defensa y custodia de los activos provinciales en el marco de los juicios de títulos supletorios (tanto contra la Provincia como entre privados), informando más de 400 expedientes acerca del interés fiscal de la Provincia en dicho proceso. Se colabora con tres organismos en este sentido: ATM, Asesoría de Gobierno y Fiscalía de Estado.

Acciones de custodia de los activos provinciales generando convenios de custodia, aportando en procesos de reivindicación de terrenos propiedad del estado provincial.

Trabajo con Escribanía General de Gobierno para la puesta a punto de expedientes para la elaboración de escrituras en favor de los adjudicatarios y posterior entrega de escrituras.



An aerial photograph of a cityscape. In the foreground, there is a large, mostly undeveloped plot of land with some sparse vegetation and a tall antenna tower. A paved road runs horizontally across the middle ground. In the background, a dense urban area with various buildings and trees is visible under a clear blue sky.

APOT
AGENCIA PROVINCIAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTIVIDADES 2022

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Decreto 1.064/22 – Nuevos Usos del Suelo Perilago de Potrerillos.

Basado en la actualización del Plan Especial Perilago de Potrerillos y en razón de la iniciativa del “Concurso para el Perilago de Potrerillos”, y basado en las normativas vigentes más actuales en la materia, como la Ley N° 8.999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) y Ley N° 8.051 de Ordenamiento Territorial.

Ley 9.414 de Planificación Integrada de la Precordillera y Piedemonte del Área Metropolitana de Mendoza.

Esta Ley fue presentada en conjunto con los 4 municipios del piedemonte del Área Metropolitana de Mendoza (AMM) para lograr actualizar este marco normativo en ordenamiento territorial, tener criterios comunes de ordenamiento territorial para el área y ordenar los procedimientos administrativos, y por ello redundar en un beneficio para los ciudadanos en cuanto a facilitar la evaluación de nuevos proyectos o bien la regularización de los existentes en el área.

Actualmente en este marco se encuentra en conformación el nuevo organismo de planificación, la Unidad Interjurisdiccional Piedemonte, dentro de la órbita de la SAyOT. La misma está compuesta por los municipios de Luján de Cuyo, Godoy Cruz, Ca-

pital y Las Heras, la SAyOT, la Dirección de Hidráulica de la Provincia y el Departamento General de Irrigación.

PROGRAMAS/PROYECTOS

Proyecto PNUD 19/ARG/G24: “Incorporación de la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de las tierras (MST) en la planificación del desarrollo: operacionalizar el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) en la Argentina”

Cuenta con subsidio del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), tiene como agencia de implementación al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y como socio implementador a la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, en curso en la Provincia de Mendoza a través de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT), Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT) como socio estratégico.

En el primer año de proyecto se han ejecutado 333 mil dólares.

El Proyecto cuenta con actividades para 4 sitios piloto de la Provincia, elegidos según el PPOT (Piedemonte del AMM, Piedemonte de Valle de Uco, Cinturón Verde y Cuenca Media de Llanquanelo en Malargüe).

Contó en una primera etapa con un fortalecimiento institucional que significó la compra de equi-



Acuerdos multisectoriales - PNUD.



Control y fiscalización en perilago de Potrerillos.

pamiento actualizado para la APOT y la SAyOT, la contratación de servicios de consultoría especializada según las temáticas ambientales requeridas y acordadas con PNUD, y la generación de acuerdos con sectores de Ciencia y Técnica.

En 2022 también se firmó un nuevo acuerdo para el desembolso de más de 600 mil dólares, a ejecutarse en 2023.

Programa de inspección y regularización del piedemonte

Consiste en el trabajo realizado por los municipios y organismos de la Comisión Reguladora del Piedemonte (todavía vigente y en proceso de cambio hacia el marco de la nueva legislación), la cual lleva una agenda de inspecciones conjuntas, o en especial según áreas o proyectos que lo requieran y un proceso de reuniones quincenales para la evaluación de la regularización de asentamientos y evaluación de nuevos proyectos.

Programa de capacitación de instituciones públicas y la sociedad civil en materia de OT

En el marco de esta acción, la APOT realiza y/o participa de jornadas y capacitaciones para el tratamiento y educación de organismos interesados en la temática y participantes del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial (CPOT), así como con socios del Proyecto PNUD 19/ARG/G24. Se capacitó al personal en temáticas de género, ambiente y políticas públicas, así como también en temáticas relacionadas con pueblos originarios.

Evaluación de proyectos en el marco de la elaboración de dictámenes sectoriales

A partir del año 2016 la APOT es organismo dictaminador de suma importancia en el marco de los procedimientos ambientales, enmarcando las actividades sujeto de evaluación ambiental en la política de ordenamiento territorial y la normativa vigente.

Participación y trabajo en comisión de la vocal por el Poder Ejecutivo de la APOT, para el análisis de las propuestas presentadas en el marco del “Concurso para el Desarrollo Integral del Perilago de Potrerillos”, para la posterior asignación de desarrollos en el área.

PLANES: OBRAS (PUENTES, VIVIENDAS, PÚBLICA, ETC.), SOCIALES, SUBSIDIOS, ETC.

Elaboración del Plan Ambiental de la Provincia

En cumplimiento con la Ley N° 5.961 de la Provincia, se elaboró la actualización del plan ambiental de la Provincia, que cuenta con la política ambiental de Mendoza, y los principales desafíos ambientales a resolver en los próximos años, presentada por el Sr. secretario de Ambiente a la Legislatura en 2022.

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Especial de Potrerillos

Se generó una resolución de la SAyOT ad hoc para realizar el procedimiento de EAE requerido por la

Ley N° 5.961 para el Plan Especial Perilago de Potreros que debió ser actualizado.

La Evaluación garantiza que se cumplan los procedimientos ambientales completos requeridos para el área de Potreros y conforme la normativa vigente, y fortalece el rol planificador del estado y poder de policía sobre un área tan importante para los mendocinos.

Revisión de planes municipales conforme Ley N° 8.051

La APOT apoya el proceso municipal de ordenamiento territorial y revisa los PMOTs antes de su presentación a los concejos deliberantes de cada municipio.

PROYECCIÓN 2023

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Proyecto de Decreto para el comienzo de la actualización del diagnóstico del PPOT, en cumplimiento con la Ley 8.051 de ordenamiento territorial y Usos del Suelo de la Provincia.

PROGRAMAS/PROYECTOS

Proyecto PNUD 19/ARG/G24: "Incorporación de la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de las tierras (MST) en la planificación del desarrollo: operacionalizar el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) en la Argentina" que cuenta con subsidio del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), tiene como agencia de implementación al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y como socio implementador a la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, en curso en la Provincia de Mendoza a través de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT), Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAyOT) como socio estratégico.

En el 2023 se ejecutaron más de 600 mil dólares, a destinarse a medidas concretas de manejo sostenible de tierras e incorporación del ordenamiento territorial con actores estratégicos como los mu-

nicipios y organizaciones de vecinos de los sitios piloto priorizados, y también material multimedia y áulico de educación y difusión ambiental, y capacitaciones sobre la importancia de la temática con escuelas, organizaciones de vecinos y municipios, entre otros actores de importancia.

También se proveerá de equipamiento importante (enfardadora de material reciclable, tótems educativos, paneles solares, refuncionalización de espacios, etc.) a municipios como Guaymallén, Capital, Godoy Cruz y Tupungato.

Programa de capacitación de instituciones públicas y la sociedad civil en materia de ordenamiento territorial

En el marco de esta acción, la Agencia Provincial de ordenamiento territorial realiza y/o participa de jornadas y capacitaciones para el tratamiento y educación de organismos interesados en la temática y participantes del CPOT, así como con socios del Proyecto PNUD 19/ARG/G24 y otros socios estratégicos con los cuales se generan convenios.

Se ratificó por decreto un convenio firmado entre la SAyOT y la CONAE para la utilización gratuita de imágenes satelitales de misiones argentinas y también de otros satélites, proveyendo también este organismo las capacitaciones correspondientes a los técnicos de la APOT para el uso del material, el cual se destinará a fortalecer los procesos de análisis espacial para control, generación de indicadores, cartografía de procesos (riesgos naturales, desertificación y desertización, urbanización, etc.).

Evaluación de proyectos en el marco de la elaboración de dictámenes sectoriales.

A partir del año 2016 la APOT es organismo dictaminador de suma importancia en el marco de los procedimientos ambientales, enmarcando las actividades sujeto de evaluación ambiental en la política de ordenamiento territorial y la normativa vigente.

Se prevé la participación de la APOT como organismo dictaminador sectorial en obras de importancia como la presa El Baqueano, y emprendimientos privados como El Azufre, entre otros importantes de provisión de agua y saneamiento, barrios, etc.

Evaluación ambiental estratégica del plan especial de Potrerillos

Se generó una resolución de la SAYOT ad hoc para realizar el procedimiento de EAE requerido por la Ley N° 5.961 para el Plan Especial Perilago de Potrerillos que debió ser actualizado.

La evaluación garantiza que se cumplan los procedimientos ambientales completos requeridos para el área de Potrerillos y conforme la normativa vigente, y fortalece el rol planificador del estado y poder de policía sobre un área tan importante para los mendocinos.

Cierre de este proceso: abril de 2023.

Participación y trabajo en comisión de la vocal por el Poder Ejecutivo de la APOT, para el análisis de las propuestas de anteproyecto y/o proyectos ejecutivos que se presenten en el marco del “Concurso para el Desarrollo Integral del Perilago de Potrerillos”, para evaluar la concordancia y cumplimiento de los lineamientos de ordenamiento territorial establecidos por el marco normativo vigente y en sintonía con los objetivos de desarrollo de la Provincia.



Colocación de un freatímetro - Laguna de Soria

An aerial photograph showing a large concrete dam with water cascading over its spillways into a reservoir. A paved road runs along the left side of the reservoir. The foreground is dominated by a dense forest of tall, thin trees. In the background, there are rolling green hills and a small settlement with white buildings and a windmill. The sky is overcast with grey clouds.

FONDO DE AGUA
DEL RÍO MENDOZA

OBJETIVO DE CREACIÓN

El Fondo de Agua del Río Mendoza es un Consorcio de Cooperación público – privada creado el 5 de mayo de 2022, integrado por la empresa Agua y Saneamiento Mendoza S.A. (AySAM), la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial del Gobierno de Mendoza (SAyOT), el Departamento General de Irrigación (DGI), la empresa Cervecería y Maltería Quilmes (CMQ); y la empresa Aguas Danone de Argentina S.A. (DANONE). El mismo fue ratificado por el Decreto N° 1194/2022 del Gobernador de Mendoza, Dr. Rodolfo Suárez.

Éste fondo cuenta con la asistencia técnica y financiera de la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua integrada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fundación FEMSA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) y por The Nature Conservancy (TNC), con el fin de contribuir a la seguridad hídrica de América Latina y el Caribe a través de la creación y el fortalecimiento de fondos de agua.

Los fondos de agua son organizaciones que diseñan e impulsan mecanismos financieros y de gobernanza, articulando actores públicos, privados y de la sociedad civil con el fin de contribuir a la seguridad hídrica y al manejo sustentable de una cuenca determinada. Los fondos de agua ayudan a fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y la gestión de los recursos hídricos, a través de la financiación de acciones de conservación a largo plazo tales como reforestación, mejores prácticas agrícolas y ganaderas, protección de áreas ribereñas, educación, control y monitoreo, estudios de relevancia para la seguridad hídrica, entre otras acciones. Adicionalmente, los fondos de agua proporcionan herramientas útiles para planificar e identificar soluciones para enfrentar el cambio climático.

Se entiende que existe seguridad hídrica cuando una sociedad pueda disponer de una cantidad y calidad de agua, -aceptables- para la salud, los medios de vida, los ecosistemas y la producción; junto con un nivel -también aceptable- de riesgos relacionados con el agua, tanto para las personas, el medio ambiente y la economía (Grey y Sadoff, 2007). La dinámica de los procesos globales, como el cambio climático, el cambio de uso de suelo, la urbanización, el crecimiento demográfico y el desarrollo económico, generan impactos biofísicos concretos sobre los territorios. Estos efectos pueden poner en riesgo la seguridad hídrica generando daños en

las poblaciones y los servicios ecosistémicos necesarios para sustentar la vida.

PLAN ESTRATÉGICO PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LA CUENCA DEL RÍO MENDOZA

En el marco de una consultoría desarrollada por un equipo multidisciplinario mendocino, integrado por investigadores/as y becarios de CONICET, en el mes de julio de 2022 el Comité Directivo del Fondo aprueba su plan estratégico para los años 2022 y 2027.

Este Plan, luego de un proceso de consulta participativa a diferentes actores sociales y grupos de interés y los diagnósticos del “Análisis de Factibilidad para un Fondo de Agua en la Cuenca del Río Mendoza” (2018) y del estudio “Creación de Portafolio de Áreas prioritarias para el Fondo de Agua del Río Mendoza” (2020) se establece que la visión del Fondo será “Una cuenca del río Mendoza con la debida seguridad hídrica, que permita un acceso sostenible al agua en calidad y cantidad necesarias para satisfacer la diversidad de usuarios y usos (doméstico, urbano, productivo y ambiental) que propician el desarrollo, que conserve la integridad de sus ecosistemas y los servicios que éstos proveen y que atienda los efectos del cambio climático”. Y su misión “Operar como una plataforma colaborativa que contribuya a la seguridad hídrica de la



Central hidroeléctrica Álvarez Condarco

cuenca del río Mendoza, promoviendo la colaboración de diversos actores de la sociedad, el gobierno y el sector privado en la implementación transparente de iniciativas de infraestructura natural y otros proyectos innovadores basados en evidencia científica”.

DESAFÍOS Y MODULADORES DE LA SEGURIDAD HÍDRICA DOMÉSTICA, POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LAS ACCIONES DEL FONDO DE AGUA DEL RÍO MENDOZA.

El uso de agua domiciliario representa una fracción minoritaria del consumo de la cuenca (12,7 % y 3,6 % del agua superficial y subterránea, respectivamente) y es gestionado principalmente por la empresa concesionada “Aguas Mendocinas – AySAM”. En la cuenca hay 1,2 millones de habitantes, de los cuales 1 millón aproximadamente corresponden al conglomerado del Área Metropolitana de Mendoza. A diferencia de la demanda agrícola, la demanda urbana está en franco aumento. Al alto consumo per cápita (400 l/día/habitante) de Mendoza se suma el crecimiento demográfico (ciudad con máximo crecimiento del país) y la expansión de áreas urbanas y suburbanas sobre el espacio rural. Un 91 % de la población tiene acceso al agua potable y un 76 % al saneamiento.

PROBLEMÁTICA A RESOLVER POR EL FONDO DE AGUA

Según resalta el documento de apoyo a la toma de decisión del estudio de factibilidad (Jobbágy et al., 2018), esta cuenca presenta retos y desafíos en todas las dimensiones de la seguridad hídrica. (...) Por esto, es relevante que el Fondo de Agua contemple y ejecute todo tipo de acciones y proyectos pertinentes para la seguridad hídrica de la cuenca, tomando en cuenta invertir en la protección y restauración de áreas estratégicas para la regulación, purificación e infiltración como humedales y bosques (PEFDARM, 2022, p.13 14). El estudio confirmó los desafíos para la seguridad hídrica en sus cinco dimensiones críticas.

Para el diagnóstico de las problemáticas de la cuenca del Río Mendoza se elaboró un portafolio de áreas prioritarias (Serman y Asociados, 2020) donde se utilizó modelación hidrológica para identificar áreas y tipos de intervenciones con los mejores resultados posibles en retención de sedimentos, infiltración de agua y aporte al caudal.

Finalmente, con el plan estratégico se han unificado algunos problemas sobre los cuales el Fondo podría proponer soluciones relevantes y se han analizado los contextos institucional, político y económico que permiten asegurar que podría tener un impacto positivo en todas las dimensiones de



Central hidroeléctrica Alvarez Condarco



Paredón - Dique Potrerillos.

la seguridad hídrica al generar el interés suficiente por los actores para influenciar la política pública y gobernanza del agua, con un gran potencial de impactos significativos. A saber:

Variabilidad y disminución de la oferta hídrica. Proyección de caudales fluctuantes, con alta variabilidad, y tendencia a la disminución de la oferta hídrica.

- Contaminación hídrica.
- Degradación de la calidad de las aguas por contaminación.
- Riesgo aluvional.

- Principalmente en las áreas de piedemonte y urbanas del AMM.
- Pérdida de servicios ecosistémicos.
- Degradación de ecosistemas naturales que ofrecen múltiples servicios ecosistémicos por interrupción de aporte de agua.
- Baja eficiencia de riesgo intrafinca.
- Por falta de capacidad de inversión, motivación y/o incentivos.
- Consumos urbanos y domiciliarios crecientes.
- Falta de conciencia respecto al uso y cuidado del agua.



Río Mendoza



Dique Potrerillos.

CONTRIBUCIONES DEL FONDO DE AGUA DEL RÍO MENDOZA EN LA SOLUCIÓN DE ESTAS PROBLEMÁTICAS

- Mejorar la infiltración que incrementa la disponibilidad hídrica en la cuenca, mejorando el régimen de regulación hídrica
- Promover prácticas de uso y cuidado del agua (de riego y potable).
- Concientizar acerca de vertidos domésticos e industriales.
- Concientizar acerca del cuidado en los vertidos domésticos e industriales.
- Promover buenas prácticas de riego que disminuyan la contaminación del agua de superficial y de los acuíferos.
- Desarrollar medidas e intervenciones que incrementen la cobertura vegetal, la infiltración y la retención líquida, disminuyan el riesgo de erosión y aumenten las capacidades naturales de provisión de servicios ecosistémicos.
- Facilitar la adopción de tecnologías de riego que mejoren la relación entre consumo de agua y producción agrícola.

- Demandas de riego reducidas que se ajustan mejor a la oferta del sistema hídrico.

- Promover cambios culturales y crear conciencia respecto al uso del agua por diferentes actividades productivas y en el consumo humano.

PRIORIZACIÓN DE INTERVENCIONES PARA LA GESTIÓN DEL FONDO DE AGUA DEL RÍO MENDOZA

Se han definido las líneas de trabajo que el Fondo promoverá para mejorar la situación actual de la cuenca y contribuir con la seguridad hídrica del área metropolitana de Mendoza. Dichas líneas son:

- Implementación de soluciones basadas en naturaleza.
- Innovación en prácticas de manejo agrícola, riego intra-finca.
- Campañas comunicacionales para promover el cuidado del agua en toda la sociedad y en sus diversos usos.
- Creación de plataforma de datos abierta.

Sobre estas intervenciones, hay que considerar la metodología de gestión de los fondos de agua de la Alianza Latinoamericana, que se concibe un enfoque integral de abordaje de las problemáticas identificadas. A saber:

Se entiende por trabajo a las actividades principales del Fondo de Agua: la participación de las partes interesadas, la implementación de intervenciones y los esfuerzos necesarios para operar de manera sostenible.

CONVOCAR - INTEGRAR.

Consiste en reunir y alinear a las partes interesadas con influencia política y confianza social que brinden credibilidad al Fondo de Agua y ayuden a la institución a iniciar intervenciones. Esto incluye partes interesadas de las empresas privadas, la academia, la sociedad civil y el sector público, todas involucradas en diferentes niveles de participación con el Fondo. El trabajo en esta área es más intensivo durante la configuración inicial del Fondo de Agua, pero requiere mantenimiento durante el ciclo de vida del mismo.

EJECUTAR.

El desarrollo, alcance y ejecución de proyectos relacionados con intervenciones, incluida la infraestructura natural y otros proyectos o partes de proyectos que ayudan a mejorar la seguridad del agua. Los elementos de ejecución del proyecto, como la investigación y el desarrollo de casos comerciales, también se incluyen en el área de acción de ejecución. Los esfuerzos aquí entregan productos de trabajo tangibles, como informes, tierras restauradas, árboles plantados, etc.

ARTICULAR.

La comunicación y el compromiso continuos de las partes interesadas para crear una visión compartida de la seguridad del agua y las prioridades asociadas. La intención de estos esfuerzos es generar/brindar apoyo colectivo y coordinado para las intervenciones, especialmente iniciativas o proyectos que ayuden a abordar las preocupaciones sobre la seguridad del agua a través de una influencia positiva en las políticas públicas y la toma de decisiones relacionada.

DURANTE EL 2022 EL FONDO DE AGUA DEL RÍO MENDOZA HA REALIZADO LO SIGUIENTE:

Firmado acuerdos de colaboración con los municipios de Ciudad de Mendoza y Luján de Cuyo mediante proyectos que contribuyan a cumplir con los

ejes estratégicos descriptos; y con la startup AgTech Kilimo, que contribuye a monitorear el consumo de agua para riego y compensar económicamente a los productores que ahorran agua.

Se han mantenido reuniones de trabajo con más de 16 organizaciones para avanzar en firma de acuerdos de colaboración con el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, los municipios de Guaymallén y Godoy Cruz, el Ministerio de Economía y Energía, el Ministerio de Planificación e Infraestructura, la Secretaría de Servicios Públicos, el Laboratorio de Innovación Pública de la Dirección de Innovación y Políticas Públicas del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia del Gobierno de Mendoza. Y con las empresas: startup nativas, bodega Trivento, bodega Catena Zapata, Bodega Chandon, Al Hydro SITRACK, Banco Galicia, Circular Carbón, Max Capital, Grupo Peñaflo y Wakapi. También con las Fundaciones Sustentar y Fundación Banco de Bosques para el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Conservación de los Ecosistemas Naturales.

Ejecución de dos consultorías de comunicación financiadas por la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, por un total de USD 32.350.

Ejecución del estudio "Análisis económico de la producción vitivinícola ante variaciones en la disponibilidad de agua para regadío en la cuenca del Río Mendoza", con un financiamiento de \$10.000 con aportes de la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua.

EJECUCIÓN DE DOS PROYECTOS





DEMOSTRATIVOS:

“Reordenamiento y manejo sostenible de Vallecitos, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, Argentina”.

Tiene por objetivo instalar un sistema de senderos que contribuyan al reordenamiento y conservación de 150 ha de la zona de Vallecitos, Parque Provincial Cordón del Plata (PPCP), mediante implementación de una gestión mejorada para proteger ecosistemas estratégicos y contribuir a la conservación de la biodiversidad de flora y fauna y a mantener la oferta hídrica de la cuenca del Río Mendoza.

Asimismo, busca aportar al desarrollo de actividades recreativas y deportivas en el marco de un turismo sostenible y accesible para personas con discapacidad.

El tramo del sendero diseñado con principios de accesibilidad universal y con participación activa de personas con discapacidad incluye consultarles sobre el formato y tipo de información, la infraestructura útil para ello y las experiencias sensoriales que debe incluir. Se prevé que el sendero tenga un total de 14 km. De esos, las obras para mayor accesibilidad están en los primeros 1.700 m de los cuales la máxima accesibilidad está en los primeros 400 m.

El proyecto fue diseñado por la Dirección de Recursos Naturales y Renovables de la SAYOT, y cuenta con el financiamiento brindados por el BID y GEF de USD 38.200, instrumentado por The Nature Conservancy.

Todos estos organismos internacionales son integrantes de la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua y colaboran técnica y financieramente con el Fondo de Agua del Río Mendoza para acompañar el cumplimiento de su visión y misión en materia de seguridad hídrica.

El equipo consultor que trabaja en la zona lo hace en el marco de un contrato celebrado entre The Nature Conservancy Argentina y la Fundación Banco de Bosques para el Manejo Sustentable de



los Recursos Naturales y Conservación de los Ecosistemas Naturales.

Los productos entregables por el equipo consultor en el marco del proyecto son:

1. Plan de trabajo
2. Documento técnico con propuesta de “Reordenamiento y manejo Sostenible de Vallecitos, para beneficiar la biodiversidad del área con priorización de la conservación de flora, fauna y protección de zonas de glaciares”.
3. Construcción, mejoramiento de senderos y cartería, diseño de folletería interpretativa.
4. Informe final. El contrato vence el 29 de marzo de 2023.

“Identificación, preparación y ejecución de acciones de restauración y conservación de áreas estratégicas para la provisión de agua en la cuenca alta del Río Mendoza”. (sintéticamente referenciado como Suma Nativas 2).

Este proyecto demostrativo tiene por objetivo implementar acciones de programas de conservación y restauración, con base comunitaria, en zonas prioritarias de provisión de agua en la Cuenca Alta y Media del Río Mendoza con un alcance de 860 hectáreas. Asimismo, entre sus objetivos específicos busca:

1. Apoyar el desarrollo y consolidación del vivero comunitario de Potrerillos para asegurar su sustentabilidad a largo plazo.

2. Aumentar la superficie conservada y restaurada en 1.900 ha más de áreas degradadas por incendios, invasiones biológicas y uso ganadero en la cuenca del río Mendoza mediante acciones de restauración pasiva y activa, educación ambiental y conservación.

3. Fortalecer las capacidades y los conocimientos de comunidades locales a través de su participación en procesos de restauración pasivos y activos en los ecosistemas de la cuenca del Río Mendoza.

4. Lograr la participación y compromiso de propietarios y administradores de áreas públicas y privadas para la implementación de acciones de conservación y restauración en las áreas a intervenir. El proyecto fue diseñado por el equipo consultor – ejecutor del proyecto Sumá Nativas que se ejecutó entre 2020 y 2021 y que contó con financiamiento de Cervecería y Maltería Quilmes que integra el Fondo de Agua del Río Mendoza.

Esta segunda edición cuenta con el financiamiento brindados por el BID y GEF de USD 75.000, instrumentado por The Nature Conservancy.

El equipo consultor que trabaja en la zona lo hace en el marco de un contrato celebrado entre The Nature Conservancy Argentina y la Fundación



Banco de Bosques para el Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Conservación de los Ecosistemas Naturales.

Los productos entregables por el equipo consultor en el marco del proyecto son:



Cascada "El Salto" - Parque P. C. del Plata.

1. Plan de trabajo detallado con actividades y cronograma.
2. Informe con identificación de sitios de intervención para restauración y remoción de especies invasoras, avance en la consolidación del vivero y plan de capacitación.
3. Informe con avance en la remoción de especies invasoras, en la instalación de clausuras para restauración pasiva.
4. Informe con geolocalización de intervenciones, acuerdos de conservación firmados y descripción del estado del vivero y de la revegetación. El contrato vence el 28 de marzo de 2023.

Se ha recibido una donación de equipamiento de oficina y papelería de la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua, por un total de USD \$5.000 dólares.

La inversión total recibida por la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua durante 2022 es de USD 160.550.

Sostenibilidad

Necesidad operacional mínima:

u\$s 12.288.360

Intervenciones

u\$s 11.396.100

Previsión estimada de recaudación

u\$s 11.091.126

REALIZACIONES 2023

Considerando los ejes de gestión: convocar, integrar, ejecutar y sostener la Dirección Ejecutiva del Fondo desarrolló el Plan Operativo Anual 2022 - 2023 según el cual se estima lograr:

CONVOCAR - INTEGRAR

Se posicionará al Fondo como impulsor ágil e innovador para mejorar la seguridad hídrica de la cuenca del río Mendoza mediante el involucramiento activo en sus proyectos y actividades, de actores públicos y actores sociales clave. Promover e integrar actividades de comunicación - transferencia social, gubernamental y académica que contribuya a sensibilizar a la comunidad de la cuenca sobre la necesaria acción urgente y ágil para contribuir a resolver las problemáticas priorizadas en el plan estratégico. La meta es lograr un relacionamiento activo con un total de 25 organizaciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil.

ARTICULAR

Generar asociaciones, alianzas e integrar redes de colaboración en los diversos sectores productivos, socio - comunitarios, académicos, de gobierno y cooperación, mediante convenios y acuerdos de colaboración, para mejorar la gobernanza de la seguridad hídrica de la cuenca del Río Mendoza donde el Fondo coopere o nutra las iniciativas que éstos tengan relacionados a la gestión del recurso hídrico/cuenca del río Mendoza. La meta es lograr acuerdos y convenios por un total de 20 organizaciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil.

EJECUTAR

Diseñar 8 proyectos en las intervenciones estratégicas definidas por el Plan Estratégico del FDARM e iniciar la ejecución de al menos 4 de ellos. En éste componente se incluye diseñar la teoría de cambio que requieren las problemáticas priorizadas, investigación – estudios y el desarrollo de casos comerciales, los resultados e impactos que deberán entregarse medibles en términos de mejora de la seguridad hídrica y gestión integral de la cuenca del

río Mendoza.

SOSTENER

Se han estimado las necesidades operacionales mínimas del Fondo de Agua del Río Mendoza y de recaudación de fondos por USD 12.288.360, donde las intervenciones representan USD 11.396.100. De éste total se prevé recaudar USD 10.014.249 de inversionistas y USD 1.076.877 de donantes. Estos montos incluyen los costos de operación, los costos de ejecución de las acciones anteriores – proyectos demostrativos, gastos de recaudación de fondos - y asignaciones para capitalizar un fondo de dotación



Dique Potrerillos.



Río Mendoza.



ASESORÍA
LETRADA

conforme al Plan Estratégico 2022 - 2027.

Asesoría Letrada de la SAyOT durante el periodo de mayo 2022 a mayo del 2023 participó en 1.220 expedientes, a través de dictámenes opinión jurídica, pedidos de informes o revisando lo actuado por otros servicios jurídicos de esta secretaría, o respondiendo pedidos de información a otras dependencias, a la Justicia o a la ciudadanía, de esta forma a dado respuestas a través de dictámenes. Pedidos de informes y opiniones jurídicas, a los agentes de la administración pública como al ciudadano.

Esta asesoría letrada también ha trabajado en forma conjunta con otras direcciones de la Secretaría de Ambiente que no cuentan con el servicio jurídico: Como la Unidad de Evaluaciones Ambientales, la Dirección de Ecoparque, la Agencia de Ordenamiento Territorial y la Unidad de Gestión y Administración de Tierras Fiscales (ex - Coordinación de Políticas de Tierras); entendiendo los aspectos jurídicos de cada área necesarios para el desarrollo de las distintas direcciones a través de dictámenes jurídicos y opiniones jurídicas.

Durante este periodo se trabajó en la reglamentación de la ley N° 9.312 de adhesión a la Ley Nacional 27.592 (Ley Yolanda) esta ley tiene como objetivo garantizar la formación integral en ambiente, con una perspectiva de desarrollo sostenido y con especial énfasis en el cambio climático para todo el personal que se desempeña en la administración pública.

Desde la Asesoría Letrada se estableció el procedimiento para la regulación y registro de Consultores Ambientales en el ámbito de la Secretaría de Ambiente, donde se llama a personas públicas y privadas con el fin de crear un Registro de Consultores y Centros de Investigación y Consultores Idóneos con el objeto de recabar el dictamen técnico exigido por Ley N° 5961.

Se trabajó con la resolución 17/22 que modifica la Resolución 109/96 con el fin de incorporar los estándares que establece el acuerdo Escazu (ratificado por la Argentina) donde se establece el acceso a la información y participación pública garantizando los derechos de todas las personas a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

En esa línea se trabajó en el pliego para el llamado a concurso licitatorio para el desarrollo de la Costa Norte del dique Potrerillos, Además de trabajar juntamente con el Ministerio de Salud en el pliego de residuos patogénicos.

También ha asistido y realizado trabajo de campo en procesos y procedimientos en los cuales se ha analizado el trabajo y el servicio prestado por dependencias de la SAyOT, tales como participación en inspecciones judiciales, de Fiscalía de Estado.

PROYECCIÓN MAYO 2023 - MAYO 2024

Proyecto de Ley de Neutralidad de Carbono para la Provincia de Mendoza

En el marco de iniciativas para enfrentar el cambio climático a través de políticas públicas, se estará elevando al Gobernador un proyecto de ley para que Mendoza logre en los próximos 10 años neutralizar las emisiones de carbono, procurando ser la primera jurisdicción en la Nación en lograrlo, para servir de modelo local e internacional.

Proyecto de reforma de Ley Ambiental de la Provincia

Se trabajará sobre los últimos proyectos desarrollados desde la SAyOT, buscando consensos para actualizar la Ley de Ambiente de la Provincia, la que si bien fue pionera, en los 30 años de vigencia requiere una actualización para incluir los avances normativos (principalmente los convencionales) y modernizar la gestión ambiental en todos los niveles y órganos de gobierno.

Reglamentación de incumplimientos ambientales y seguro ambiental

Ante la necesidad de avanzar en materia de policía ambiental, en los próximos meses se elevará al secretario un proyecto de resolución para tipificar los incumplimientos o transgresiones de la normativa ambiental, y su correlativa sanción; como la exigencia de presentación de seguro de caución ambiental en el marco de procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

